



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
BIENESTAR E IGUALDAD
SUSTANTIVA

Diagnóstico del Programa Presupuestario S140

**Gerencia Pública para el Desarrollo, Bienestar e
Igualdad Sustantiva de los más Vulnerables
de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva**





Contenido

1. Antecedentes	3
2. Justificación y alineación del Programa Presupuestario	9
3. Identificación, definición y estado actual del problema,	12
3.1 Definición del problema.	12
3.2 Estado actual del problema y Evolución del problema.	13
4. Árbol del problema.	31
5. Árbol de Objetivos.	34
6. Cobertura y Focalización.....	37
6.1 Caracterización y cuantificación de la población potencial	37
6.2 Caracterización y cuantificación de la población objetivo	37
7. Matriz de Indicadores para Resultados.....	38
8. Similitudes y Complementariedades	43
9. Presupuesto.....	45
9.1 Fuentes de financiamiento	45
Glosario	47
Bibliografía.....	49



Diagnóstico del Programa Presupuestal S140 Gerencia Pública para el Desarrollo, Bienestar e Igualdad Sustantiva de los más Vulnerables

1. Antecedentes

Pobreza

La pobreza es un problema multidimensional, que abarca varios aspectos de la vida, no solo el económico, esta comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social, como señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL).

Así mismo el Coneval determina que: *Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.*

Para al año 2022 en México, según las estimaciones del CONEVAL, el 36.3% de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representa 46.8 millones de personas, es decir que en el país presentaban por lo menos una carencia social y su ingreso mensual era insuficiente para adquirir los alimentos, bienes y servicios que requieren para atender sus necesidades.

El estado de Nayarit, al año 2022 ocupa el lugar 18 según entidad federativa con un porcentaje del 29.3% de la población en situación de pobreza, encontrándose por debajo de la media que es del 36.3%, mientras que el 6.1% se encuentra en pobreza extrema, ocupando el lugar 12 a nivel Nacional, esto con información del CONEVAL

México siendo uno de los primeros países del mundo en contar con una medición multidimensional de la pobreza, esto con una metodología que vincula dos enfoques: el del bienestar económico y el de los derechos sociales, esto también como parte de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

Bienestar económico. Se identifica a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Derechos sociales. Se identifica a la población con al menos una carencia social en los indicadores asociados a este espacio. A la medida agregada de estas carencias se le denominará índice de privación social.



Además, el CONEVAL establece los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios en la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos de la vivienda;
- Acceso a la alimentación;
- Grado de cohesión social, y
- Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada

Es por lo que, de acuerdo con la metodología, el enfoque de derechos sociales se identifican seis carencias:

- rezago educativo
- carencia por acceso a los servicios de salud
- acceso a la seguridad social,
- calidad y espacios de la vivienda,
- acceso a los servicios básicos de la vivienda
- carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Derechos Sociales/Carencias sociales

Rezago Educativo

Se toma en consideración los siguientes elementos, se observa si la persona:

1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació a partir de 1982, es mayor de 15 años y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Se puede decir que una persona se considera como no carente sólo si está en edad escolar y asiste a la escuela o si de acuerdo con su edad ha concluido la primaria o secundaria, según los criterios antes señalados.

Carencia por acceso a los servicios de salud

El indicador toma en consideración que las personas cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna de las siguientes instituciones o programas de salud:



- Seguro Popular.
- Servicios médicos del IMSS.
- Servicios médicos del ISSSTE o ISSSTE estatal.
- Servicios médicos de Pemex, Ejército, Marina u otra institución pública o privada.

La persona se considera como no carente sólo si cuenta con adscripción o filiación directa o indirectamente a alguna de las instituciones o programas referidos.

Acceso a la seguridad social

1. Que la población económicamente activa (PEA) asalariada tenga todas y cada una de las siguientes prestaciones laborales:
 - Servicio médico en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX;
 - Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), e
 - Incapacidad laboral con goce de sueldo
2. Que la población trabajadora no asalariada o independiente tenga como prestación laboral o contratación voluntaria los siguientes dos beneficios:
 - Servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX, y
 - Disponga de SAR o inscripción a una AFORE.
3. Que la persona reciba jubilación o pensión, independientemente de su edad.
4. Que las personas de 65 años y más sean beneficiarias de algún programa de adultos mayores de transferencias monetarias.
5. Que las siguientes personas con parentesco directo con algún familiar, con acceso a la seguridad social, tengan derecho a recibir servicios médicos:
 - Jefe de hogar o cónyuge que no pertenezca a la PEA;
 - Ascendientes: padre, madre o suegros del jefe de hogar o cónyuge que no pertenezcan a la PEA.
 - Descendientes: hijos menores de dieciséis años, o hijos entre 16 y 25 años que estén estudiando y
 - Las personas que gozan de alguna jubilación, pensión o que reciben servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX por parte de algún familiar, o como consecuencia de muerte de una persona asegurada o por contratación propia

Por tanto, las personas no presentan carencia en el acceso a la seguridad social si, de acuerdo con su edad, condición laboral o parentesco con personas con acceso, cuentan con las prestaciones mencionadas anteriormente



Calidad y espacios de la vivienda

El indicador de calidad y espacios en la vivienda toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
- Techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
- Muros de tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
- El número de personas por cuarto (hacinamiento) —contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños— es menor a 2.5.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

Acceso a los servicios básicos de la vivienda

La vivienda debe contar con los servicios básicos que presenten las siguientes características:

- Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno;
- Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
- Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y
- Que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina tenga chimenea.

La vivienda se considera como no carente en servicios básicos en la vivienda sólo si se satisfacen de forma simultánea las cuatro características anteriores.

Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos:

Si durante los últimos tres meses, por falta de dinero u otros recursos, los hogares:

- Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- Comieron menos de lo que piensan debían comer.
- Se quedaron sin comida.
- Sintieron hambre, pero no comieron.
- Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.



Se consideran carentes por acceso a la alimentación a las personas que vivan en hogares con inseguridad alimentaria moderada o severa. Por el contrario, se consideran no carentes a quienes residen en hogares que se encuentran en inseguridad alimentaria leve o en seguridad alimentaria.

Además, se determina que:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta una o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales definidas anteriormente y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.
- Una persona es vulnerable por carencias sociales cuando presenta al menos una carencia social, pero tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.
- Una persona se encuentra en situación vulnerable por ingresos cuando no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades, pero tiene cubiertas todas sus carencias sociales.

Bienestar económico (ingreso)

El bienestar económico es una de las dimensiones que componen la medición de la pobreza, este espacio

La dimensión de bienestar económico también se encuentra contemplada en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Lo que permite identificar si las personas tienen (o no) los recursos para adquirir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

La medición del ingreso incluye recursos monetarios y no monetarios, para esto se identifican dos líneas:

Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI): equivalente al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes; y

Línea de Pobreza por Ingresos (LPI): equivalente al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes.

Los valores monetarios de las Líneas de Pobreza por Ingresos están disponibles por ámbito de residencia (rural y urbano) desde 1992 y son actualizadas mensualmente utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) calculado y publicado por el INEGI

Contexto Territorial

Para este espacio analítico se toma en cuenta la Cohesión Social y el Grado de accesibilidad a carretera pavimentada, los cuales son determinados en la LGDS.



Cohesión Social

La cohesión social tiene distintos subdimensiones que podrían considerarse a nivel hogar: las redes sociales, la discriminación, la participación social y la confianza. El grado de cohesión social se mide mediante cuatro indicadores:

- Se mide la desigualdad económica de una sociedad (coeficiente de Gini);
- Razón de ingreso de la población pobreza extrema respecto a la población no pobre y no vulnerable;
- Polarización social, la cual mide las diferencias que existen entre las condiciones de vida de la población que vive en un mismo municipio, y
- Redes sociales (personas).

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Este indicador considera la accesibilidad y la calidad de la infraestructura vial, así como aquellos rasgos fisiográficos que ejercen alguna influencia en la conectividad terrestre de las comunidades.

La accesibilidad integra dos dimensiones de naturaleza distinta:

- a) la geográfica, la cual corresponde a la cercanía geográfica entre dos puntos, por lo que deben considerarse elementos relacionados con las características orográficas y del medio natural y,
- b) la social, que toma en cuenta las características de las personas o de los servicios a los que se quiere acceder.

Es decir, el indicador considera los siguientes elementos en su construcción: existencia de carretera pavimentada, ubicación de las localidades, pendiente del terreno, tipo de vegetación, uso de suelo, existencia de cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento a las localidades con más de 15 mil habitantes.

El Grado de accesibilidad a carretera pavimentada se genera a nivel de localidad, clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto). Con base en este grado, se considera el porcentaje de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a nivel estatal, y de manera análoga el porcentaje a nivel municipal.

Es por eso por lo que la secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva, con el programa Gerencia Pública para el Desarrollo, Bienestar e Igualdad Sustantiva de los más Vulnerables buscara atender esta población

2. Justificación y alineación del Programa Presupuestario

El Programa presupuestario S140 Gerencia Pública para el Desarrollo, Bienestar e Igualdad Sustantiva de los más Vulnerables, se enfoca en la responsabilidad que se le asigna a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva en la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Nayarit (LDSEN) y en su reglamento.

En este sentido la LDSEN en su artículo 1, fracción V. Combatir con eficiencia los niveles de pobreza, marginación, exclusión y desigualdad social de los habitantes del estado de Nayarit, buscando atender a la población en situación de pobreza.

Así mismo se alinea a los objetivos de desarrollo sostenible, los cuales son un conjunto de 17 metas globales adoptadas por las Naciones Unidas, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Principalmente a los siguientes objetivos:



La Ley para el Desarrollo Social del Estado de Nayarit en su artículo 1, fracción V. Combatir con eficiencia los niveles de pobreza, marginación, exclusión y desigualdad social de los habitantes del estado de Nayarit;

También se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo el cual es un instrumento de gobierno, construido bajo el interés público con la participación de la ciudadanía y cada uno de los sectores que conforman la dinámica del nuestro estado, todo bajo la premisa de generar un sistema de planeación democrática.

Este programa se vincula al Eje 2 Disminuir la Pobreza y Desigualdad el cual busca: Reducir la pobreza y la desigualdad procurando la atención de los derechos y necesidades básicas de los sectores más vulnerables, reforzando su desarrollo bajo los principios de identidad y libre determinación mediante la instrumentación de acciones y programas de igualdad sustantiva que generen las condiciones para que las personas que al día de hoy enfrentan esta situación puedan acceder a la educación, los servicios de salud, una alimentación adecuada y a un trabajo que les permita vivir en paz y progresar en un entorno de bienestar.



En el eje general Desigualdades de “Establecer una política pública integral e inclusiva que garantice el desarrollo igualitario con especial atención en los grupos históricamente vulnerados, aprovechando las capacidades y potencialidades de cada sector para la generación de oportunidades que contribuyan en la disminución de las brechas de desigualdad social y territorial”

El cual cuenta con los siguientes objetivos:

3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2021-2027	
Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad propiciando el desarrollo integral e incluyente de la ciudadanía nayarita.	
ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO 3.1	
ESTRATEGIA 3.1.1	Incrementar de manera sostenida los ingresos de la población en situación de pobreza y rezago social, potencializando activamente sus capacidades productivas a efecto de generar ingresos y empleo sostenible.
ESTRATEGIA 3.1.2	Extender la cobertura de servicios básicos en todo el Estado y favorecer el acceso a la población más vulnerable.
ESTRATEGIA 3.1.3	Mejorar las condiciones de vivienda para las familias en condición de pobreza.
ESTRATEGIA 3.1.4	Combatir el hambre, mediante el apoyo y el fortalecimiento de capacidades para acceder a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población en situación de vulnerabilidad, incluida la niñez y los adultos mayores.
ESTRATEGIA 3.1.5	Promover una política pública de desarrollo social integral en materia de vivienda, alimentación, salud y educación con énfasis en quienes enfrentan situaciones de pobreza y/o vulnerabilidad.
3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2021-2027	
Asegurar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres y la niñez.	
ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO 3.2	
ESTRATEGIA 3.2.1	Garantizar el goce de derechos a mujeres, niñas, niños y adolescentes.
ESTRATEGIA 3.2.2	Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.
ESTRATEGIA 3.2.3	Impulsar actividades de apoyo a la mujer que incluyan la prevención de la violencia, el fomento y capacitación para el empleo, el apoyo a jefas de familia, inclusión a los servicios de salud y estancias infantiles de apoyo a las madres de familia con actividad laboral.
ESTRATEGIA 3.2.4	Construcción de un refugio para mujeres y sus hijos e hijas víctimas de la violencia social y/o familiar.
3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2021-2027	
Reducir las brechas de desigualdad y garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, con especial atención a quienes pertenecen a grupos históricamente vulnerados como son la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, comunidades indígenas,	



afromexicanos, personas en situación de calle, personas de talla baja, trabajadores y trabajadoras del hogar.	
ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO 3.3	
ESTRATEGIA 3.3.1	Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.
ESTRATEGIA 3.3.2	Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes y sus familias.
ESTRATEGIA 3.3.3	Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.
ESTRATEGIA 3.3.4	Creación de una red de transporte de vehículos para personas con discapacidad.
ESTRATEGIA 3.3.5	Diseñar y poner en marcha acciones afirmativas hacia grupos de personas con especial desventaja para incorporarse a la dinámica social.
ESTRATEGIA 3.3.6	Impulsar políticas para la incorporación privilegiada de mujeres, indígenas y personas con alguna discapacidad a los programas, recursos, políticas, etc. en materia de educación, transporte, vialidad y empleo.
ESTRATEGIA 12.2.1	Disminuir la pobreza extrema en Nayarit, actualmente medida por un ingreso de 1.25 dólares al día a nivel internacional.
ESTRATEGIA 1.5.3	Creación y operación de un sistema de coordinación de programas de inversión de los tres órdenes de gobierno en zonas rurales marginadas.

El cual se vincula directamente al **objetivo 3.1 Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad propiciando el desarrollo integral e incluyente de la ciudadanía nayarita.**

Así mismo incide en el Programa Sectorial “Incremento Del Bienestar de los Nayaritas” el cual busca atender la Problemática de: Incrementar el bienestar de los nayaritas con el objetivo Prioritario de: Abatir los índices de desigualdad buscando el desarrollo integral de la ciudadanía en un marco de respeto y dignidad.

El cual cuenta con los siguientes objetivos específicos:

Objetivo Específico 1. Contribuir a incrementar la cobertura de salud en todo el estado y así mismo fomentar una vida saludable.

Objetivo Especifico 2. Incorporar mecanismos para reducir la carencia alimentaria, para toda la población vulnerable.

Objetivo Especifico 3. Generar las condiciones para garantizar el acceso a una educación incluyente y sin discriminación con ambientes libres de violencia en especial en los municipios con alerta de violencia de género.

Objetivo Especifico 4. Contribuir a mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda, así como el acceso por la calidad y espacios, generando un ambiente integral para todas las familias nayaritas.



Así mismo la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva cuenta con el Programa Transversal Para la No Discriminación el cual busca combatir la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales a comunidad LGBTTTQ+, con el objetivo prioritario de prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

El cual cuenta con los siguientes objetivos específicos:

Objetivo 1. Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de la salud y seguridad social

Objetivo 2. Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito educativo

Objetivo 3. Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito laboral, de la seguridad y la justicia.

Objetivo 4. Promover y articular la política estatal contra la discriminación y por la igualdad para todas las personas.

3. Identificación, definición y estado actual del problema,

3.1 Definición del problema.

Con la Metodología del Marco Lógico, se buscó identificar el problema, sus causas y sus efectos, a través de la construcción del Árbol de Problema y Árbol de Objetivos y, a partir de este último, definir acciones que permitan atacar las causas del problema.

Para el Programa Presupuestario S140 Gerencia Pública para el Desarrollo, Bienestar e Igualdad Sustantiva de los más Vulnerables, se idéntico el problema central que se busca atender, el cual se enuncia de la siguiente forma:

“La Población vulnerable del Estado de Nayarit con carencias, al acceso a la línea de bienestar”

Mediante la metodología para la medición multidimensional de la pobreza esta nos permite transitar hacia un esquema de desarrollo social integral, fundamentado en un enfoque de derechos, y dar seguimiento a distintas dimensiones que inciden en el desarrollo social y humano y que guían la generación de políticas públicas en favor de la plena inclusión social universal. Además de considerar que los recursos públicos son limitados, este programa se

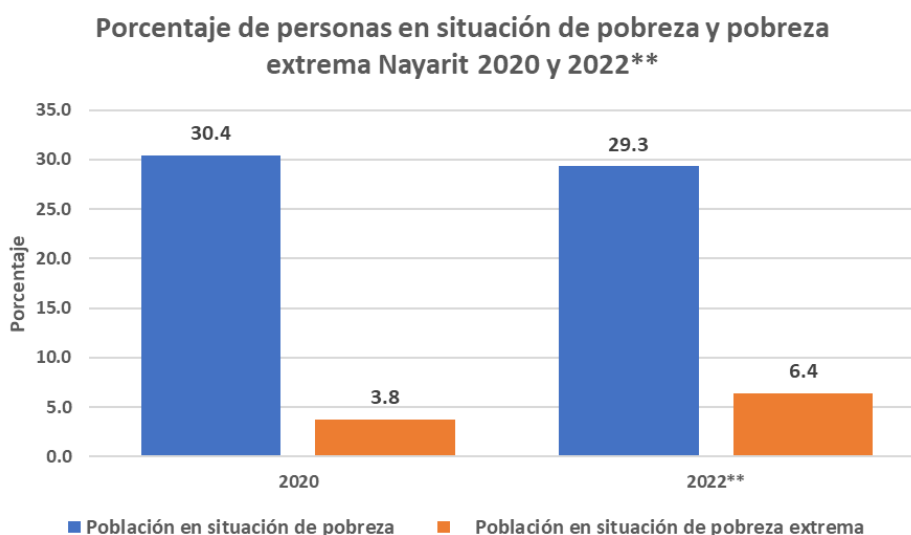


enfoca en priorizar de la población en situación de pobreza, la cual es excluida, lo que impide que acceda a los programas, proyectos y acciones de desarrollo social.

3.2 Estado actual del problema y Evolución del problema.

Nayarit pobreza

Nayarit cuenta con una población de 1,235,456 personas, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, al año 2022 el 29.3% de la población se encontraban en situación de pobreza, es decir 369, 911 personas. Esto significó una disminución de 1.1 puntos porcentuales con respecto al 2020 según estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2022, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Así mismo el porcentaje de población en situación de pobreza extrema paso de 3.8% en 2020, a 6.4% en 2022, es decir de 47,000 a 81,100 personas, que se traduce en un incremento de 2.6% en la población en situación de pobreza extrema en Nayarit, esto se puede deber la crisis sanitaria por COVID-19. Lo anterior se ilustra en la gráfica 1.



Gráfica 1 Elaboración propia con información del CONEVAL con base en la ENIGH 2020 y 2022.

**Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

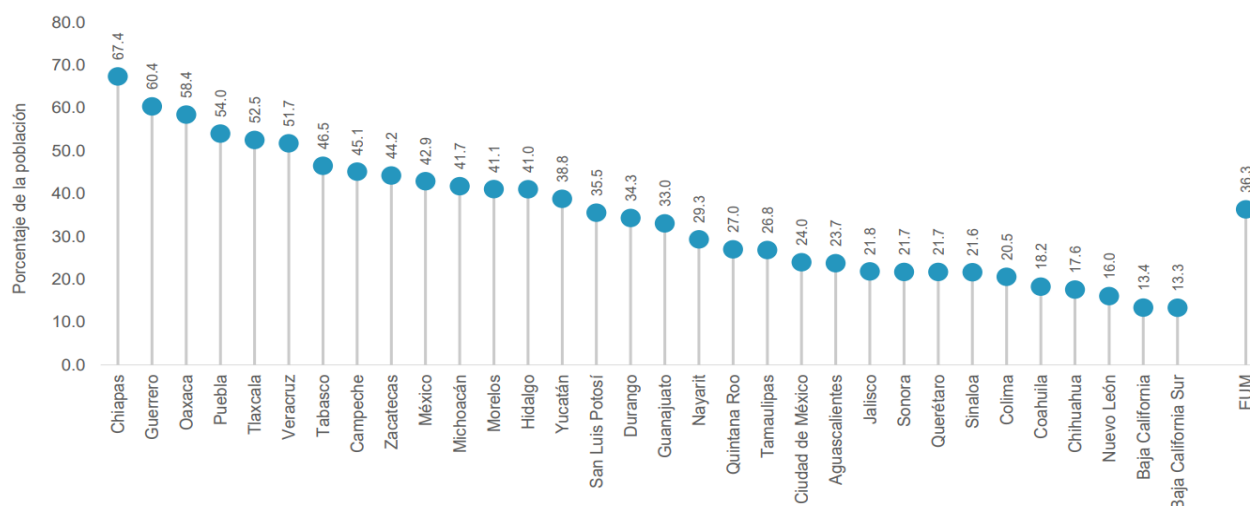
Según entidad federativa Nayarit ocupa el lugar 18 con un porcentaje de 29.3 de la población en situación de pobreza, por entidad federativa, encontrándose por debajo de la media que es del 36.3% como podemos observar en la gráfica 2



Porcentaje de la población en **situación de pobreza**

Entidades federativas

2022



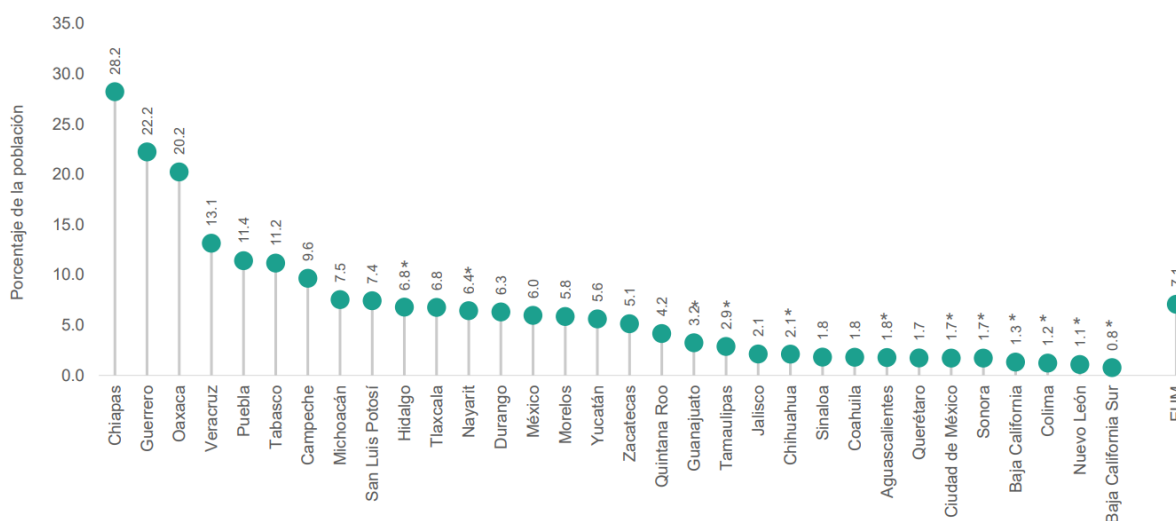
Gráfica 2 Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.

Además, el porcentaje de población en situación de pobreza extrema para Nayarit se encontraba en el lugar 12 con un 6.4% al año 2022, respecto a los otros estados, encontrándose por debajo de la media.

Porcentaje de la población en **situación de pobreza extrema**

Entidades federativas

2022



Gráfica 3 Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI. * Este indicador tiene un coeficiente de variación mayor a 15%, es decir, cuenta con menor precisión estadística, por lo que la información se debe de tomar con cautela

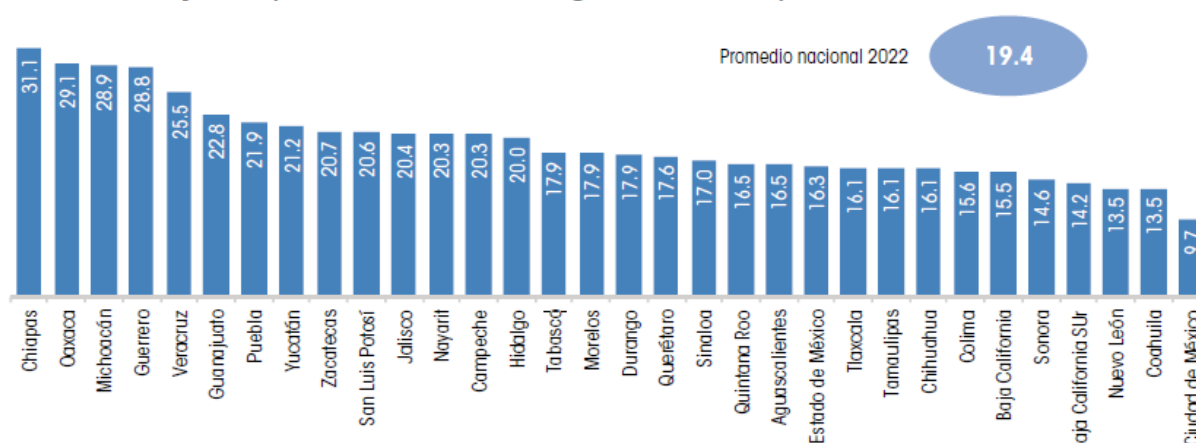
Carencias Sociales Nayarit

Respecto a las carencias sociales en Nayarit entre el 2020 y 2022:

En el indicador de Rezago Educativo al 2022 el 20.3% de la población contaba con esta carencia, esto significa que hubo un aumento de 2 puntos porcentuales respecto al 2020 en el que se contaba con un porcentaje de 18.3%, en términos absolutos pasando de 226,200 a 256,600 personas. Esto quiere decir que esta población no ha completado la educación obligatoria en el momento que la debía haber hecho.

A nivel entidad federativa el porcentaje de población con rezago educativo para el año 2022, Nayarit se encontraba en el lugar 12, esto por arriba de la media nacional que es un 19.4%

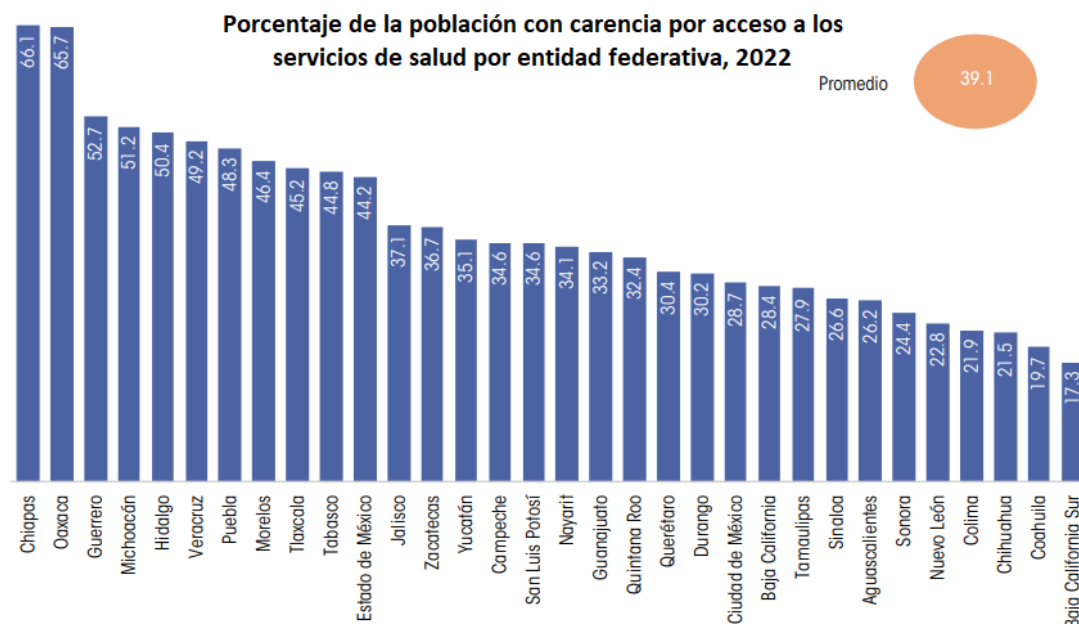
Porcentaje de población con rezago educativo por entidad federativa, 2022



Gráfica 4. Nota: Para profundizar en el análisis de la información 2022, consúltense Notas técnicas pobreza 2022 (CONEVAL, 2023c). Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI, disponible en Anexo estadístico de pobreza en México 2016-2022 (CONEVAL, 2023a)

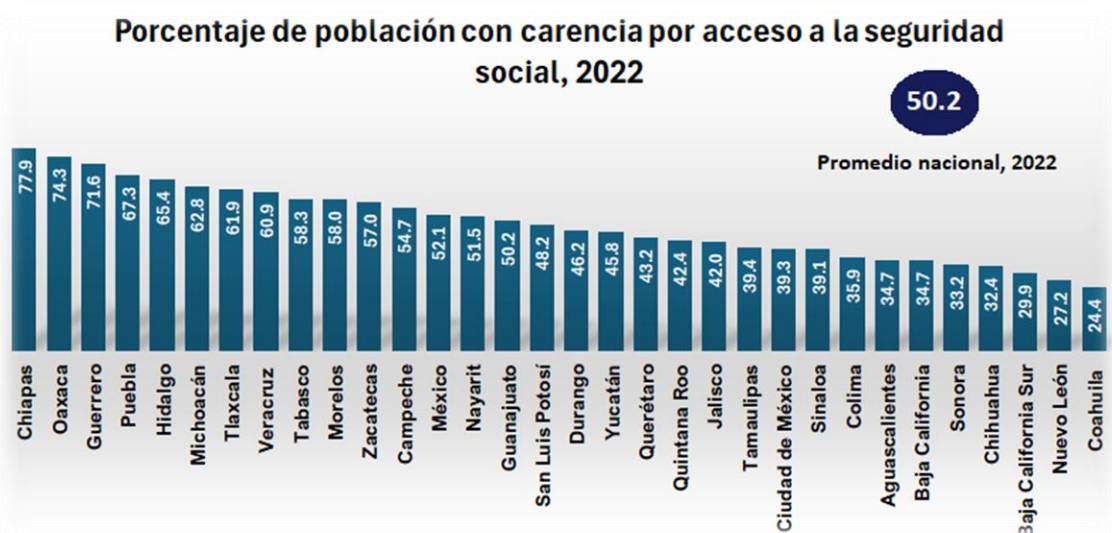
Mientras la población con carencia por acceso a los servicios de salud, en 2020 paso de 24.7%, a 34.1% en 2022, esto quiere decir que hubo un aumento de 9.4 puntos porcentuales, es decir que, en términos absolutos paso de 306,300 a 430,200 personas. Esto significa que esta población no cuenta con acceso a los servicios de salud, necesarios para tener una vida saludable.

A nivel nacional, para el año 2022 Nayarit se encontraba en el lugar 17 por entidad Federativa, por debajo de la media que es un 39.1%



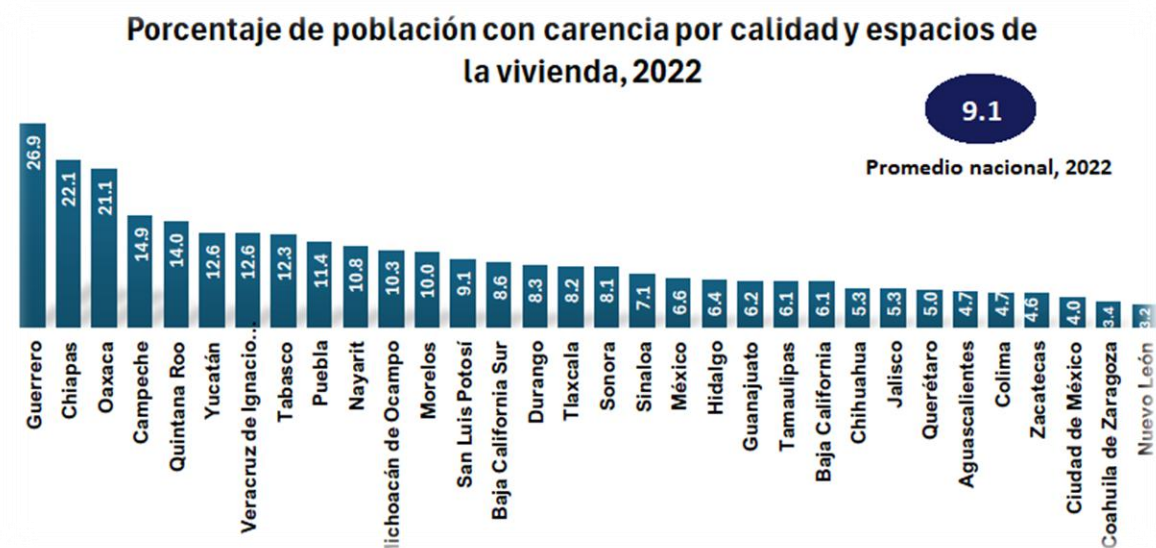
Gráfica 5. Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI, disponible en el anexo estadístico de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 (CONEVAL, 2023a)

Además, la población con carencia por acceso a la seguridad social, paso de 48% en 2020, a 51.5% en 2022, aumentando 3.5 puntos porcentuales, esto significa que, de 594, 100 paso a 650,100 personas. Nayarit para el año 2022, se encontraba en el lugar 14, esto por arriba de la media nacional que es de un 50.2%. Es decir que esta población no cuenta con un



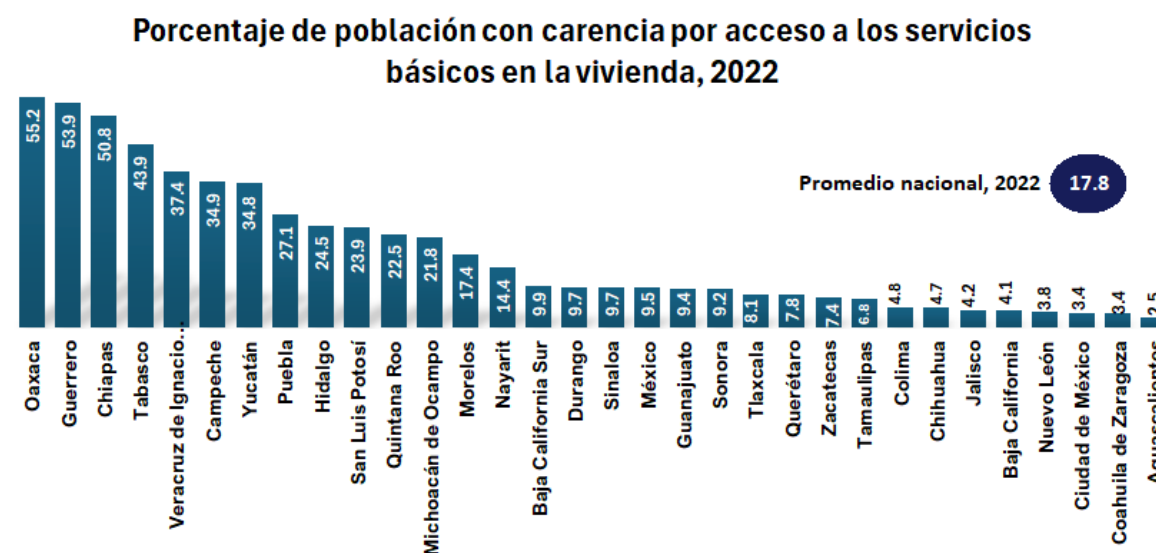
Gráfica 6. Fuente: elaboración propia con base en la ENIGH 2022 del INEGI, disponible en Anexo estadístico de pobreza en México 2016-2022 (CONEVAL, 2023a)

Entre 2020 y 2022, la carencia por calidad y espacios de la vivienda, aumento un 3.6%, al pasar del 7.2% al 10.8%. En términos absolutos paso de 88,700 a 136,900 personas. Nayarit, a nivel entidad federativa para el año 2022, se encontraba en el décimo lugar por arriba de la media nacional.



Gráfica 7. Fuente: elaboración propia con base en la ENIGH 2022 del INEGI, disponible en Anexo estadístico de pobreza en México 2016-2022 (CONEVAL, 2023a)

Para la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, entre el 2020 y 2022, se presentó un aumento del 2.6%, pasando de 11.8% a 14.4%. En términos absolutos paso de 146,000 a 181,600.



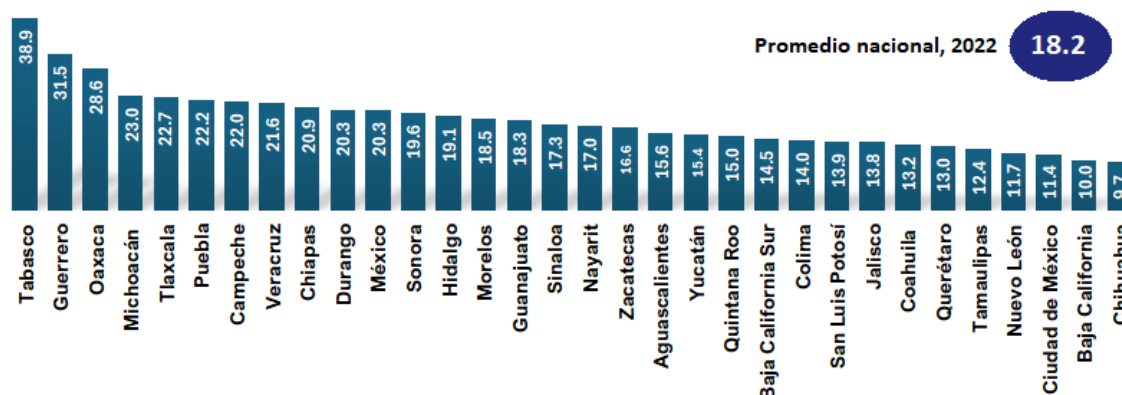
Gráfica 8. Fuente: elaboración propia con base en la ENIGH 2022 del INEGI, disponible en Anexo estadístico de pobreza en México 2016-2022 (CONEVAL, 2023a)



A nivel entidad para el año 2022, Nayarit se encontraba en el lugar 14, por debajo de la media, esto significa que 146,046 personas presentaban esta carencia.

La carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, presento una disminución de 3.4 puntos porcentuales, entre el 2020 y 2022 al pasar de 20.4% a 17%. En términos absolutos paso de 253,100 a 214,200. A nivel entidad federativa Nayarit ocupaba el lugar 17, por debajo de la media nacional que corresponde a un 18.2%.

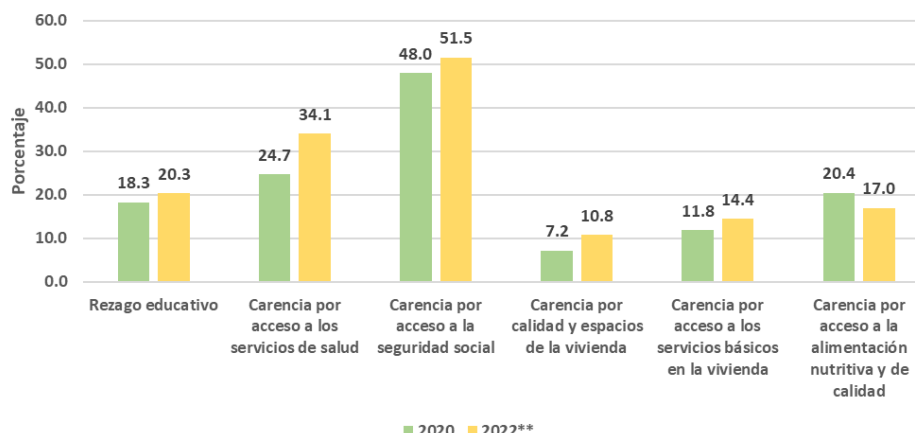
Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, 2022



Gráfica 9 Fuente: elaboración propia con base en la ENIGH 2022 del INEGI, disponible en Anexo estadístico de pobreza en México 2016-2022 (CONEVAL, 2023a)

En este sentido, en la gráfica 4 se ilustra los porcentajes de personas según indicadores de carencias sociales en Nayarit para los años 2020 y 2022.

Porcentaje de personas según indicador de carencia social en Nayarit, 2020 y 2022**



Gráfica 10 Elaboración propia con información del CONEVAL con base en la ENIGH 2020 y 2022. **Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx



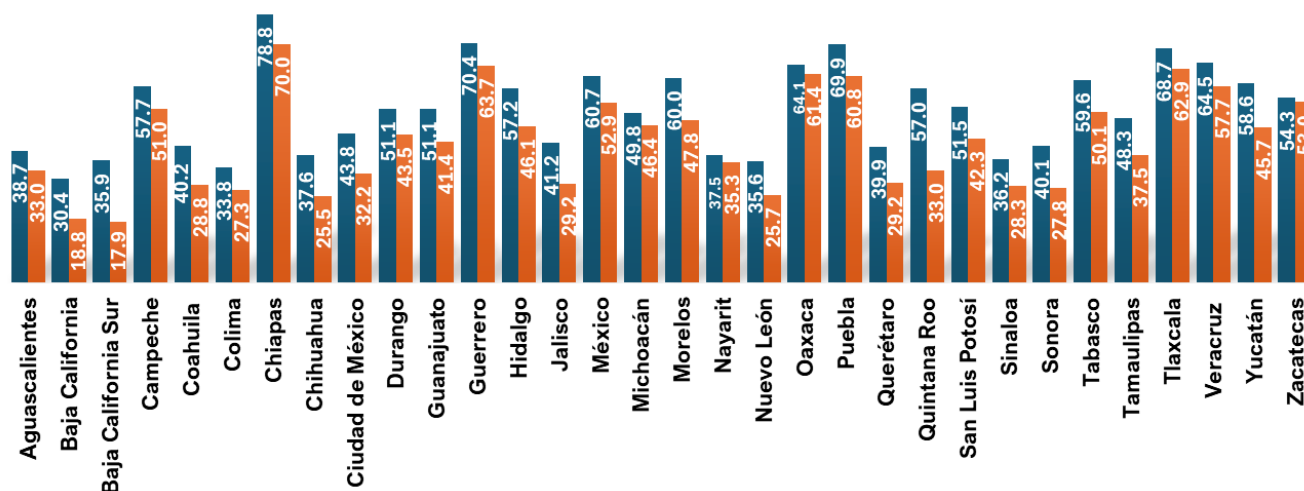
En este sentido podemos observar que para el 2022 los indicadores con mayor número de porcentaje son: Rezago educativo, acceso a los servicios de salud y acceso a la seguridad social, este último con más del 50% de la población del estado con esta carencia.

Además, entre el 2020 y el 2022 en Nayarit, hubo un aumento del 0.9% en la población que cuenta con al menos una carencia social al pasar de 65.8% a 66.7%, mientras que la población que cuenta con al menos tres carencias sociales, paso de 16.7 al 22.1%, teniendo un aumento de 5.4 puntos porcentuales.

Bienestar económico (ingreso) Nayarit

La población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, entre el 2020 y 2022 paso de 37.5% a 35.3% presentando una disminución de 2.2 puntos porcentuales.

Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, 2020 y 2022



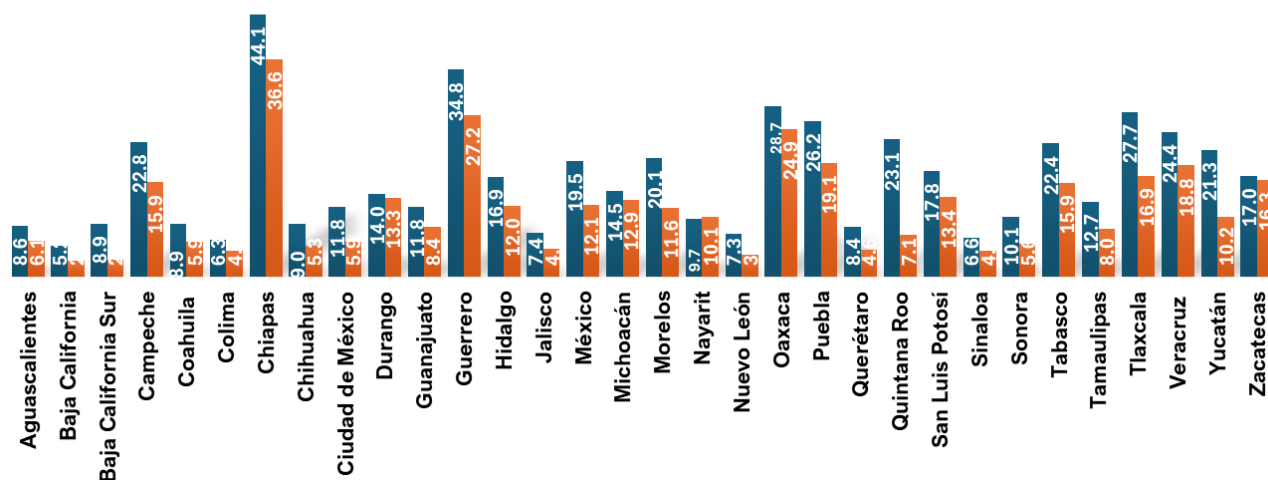
Gráfica 11. Fuente: elaboración propia con base en la ENIGH 2022 del INEGI, disponible en Anexo estadístico de pobreza en México 2016-2022 (CONEVAL, 2023a)

Para el año 2022, Nayarit se encontraba en el lugar 19 por debajo de la media nacional que corresponde 43.5%. En términos absolutos para Nayarit represento 445,546 personas.

Mientras que la Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, entre el 2020 y 2022, paso de 9.7% a 10.1%, lo que representa un aumento de 0.4%.

A nivel entidad federativa, para el año 2022 Nayarit se encontraba en el lugar 17 por debajo de la media nacional que corresponde 12.1%. En términos absolutos para Nayarit represento 15,541 personas.

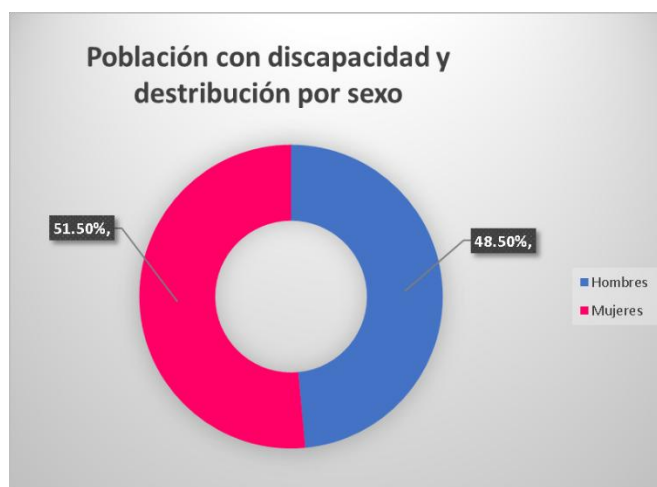
Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, 2020 y 2022



Gráfica 12. Fuente: elaboración propia con base en la ENIGH 2022 del INEGI, disponible en Anexo estadístico de pobreza en México 2016-2022 (CONEVAL, 2023a)

Población con discapacidad en Nayarit

Nayarit cuenta con un total de 68,216 personas con discapacidad y tipo de actividad realiza según sexo, esto conforme al Censo de Población y Vivienda 2020. Esto representa el 5.5% del total de la población en Nayarit. Además del total de personas con discapacidad 35,156 son mujeres lo que representa el 51.5% y el 48.5% son hombres, que equivalen a 33,060.





A continuación, en la siguiente gráfica se muestra la distribución por grupos de edad de la población con discapacidad en Nayarit



En la siguiente tabla se muestran los indicadores de población con discapacidad en el Estado.

Entidad Federativa	Tipo de actividad que realiza	Población con discapacidad		
		Total	Hombres	Mujeres
Nayarit	Total	68,216	33,060	35,156
	Ver aun usando lentes	27,918	12,659	15,259
	Oír aun usando aparato auditivo	13,188	7,356	5,832
	Caminar, subir o bajar	33,252	15,145	18,107
	Recordar o concentrarse	12,564	6,207	6,357
	Bañarse, vestirse o comer	11,900	5,706	6,194
	Hablar o comunicarse	10,091	5,841	4,250

Así mismo estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI a nivel nacional, respecto al porcentaje de personas según sexo y horas dedicadas a cuidar y/o atender a integrantes del hogar que sean población infantil, adulta mayor, con enfermedad o discapacidad, de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos



en las mujeres que atienden de 4 horas o más es de un 13.6 por ciento, mientras que en los hombres equivale a 9.7 por ciento.

Además, la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022, determina que 31 millones 700 mil personas de 15 años y más en México, que representan el 32 por ciento de la población total del país, brindaron cuidados a integrantes del propio hogar u otros hogares. Del total de personas cuidadoras el 75.1 por ciento era mujer y el 24.9 por ciento hombre. Así mismo alrededor de 28 millones 300 mil personas brindan cuidados a integrantes del propio hogar. En cuanto a horas a la semana en labores de cuidados, las mujeres dedicaron, en promedio, 37.9 por ciento, mientras que los hombres, 25.6 por ciento, lo que refleja una brecha de más de 12 horas semanales.

Estas cifras nos dan cuenta de la situación de vulnerabilidad que viven las personas que dan servicios de cuidados a aquellos que padecen alguna discapacidad permanente y/o enfermedad incapacitante, así como la carga desproporcionada que asumen las mujeres en este ámbito.

Pobreza y pobreza extrema por municipio en Nayarit

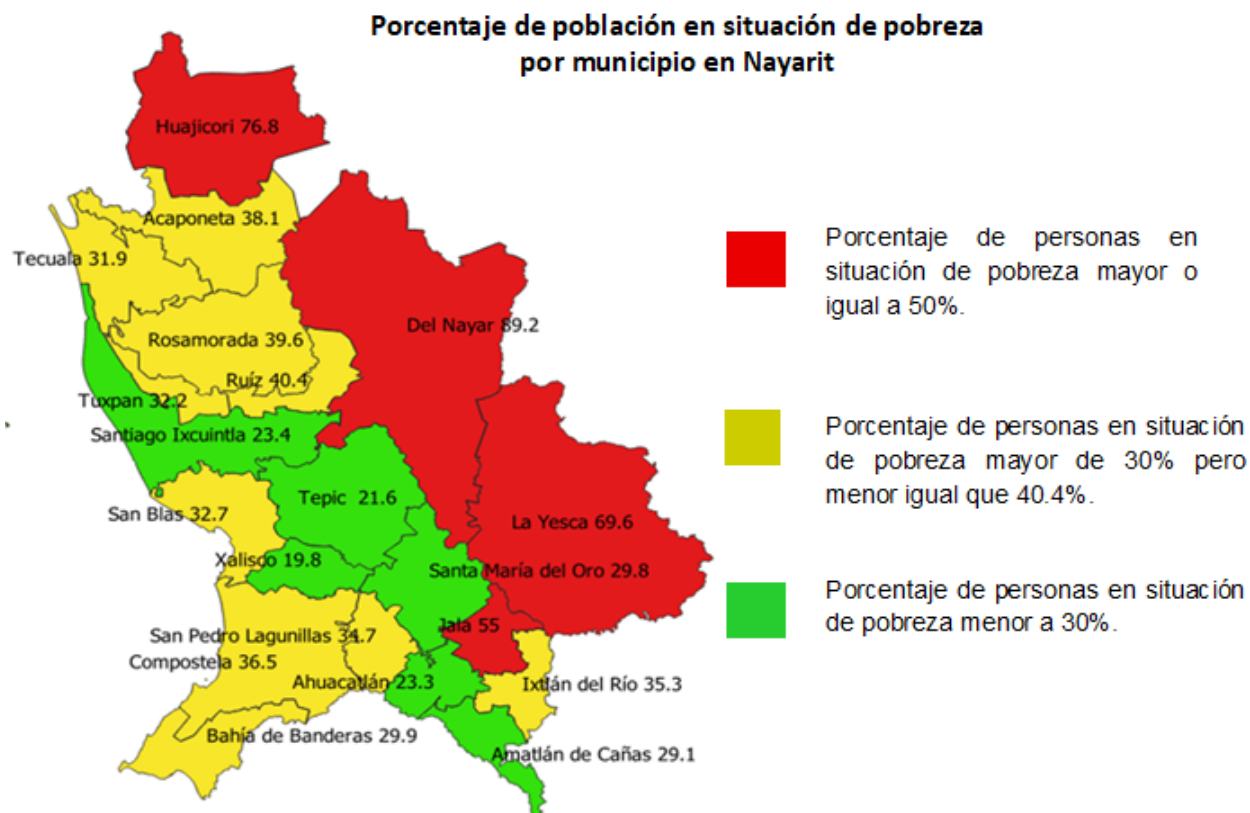
De los 20 municipios con los que cuenta el estado de Nayarit, podemos observar que los tres municipios que cuentan con el mayor porcentaje de población en situación de pobreza son: Del Nayar con un 89.2% que representa 46, 006 personas, Huajicori con 76.8% que representa 10,187 y la Yesca con un 69.6% que representa 10,354 personas. Así mismo, los municipios con mayor número de personas en situación de pobreza son: Tepic, Bahía de Banderas y Del Nayar.

Mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza

Mayor % de personas en situación de pobreza				Mayor número de personas en Situación de Pobreza			
No	Municipios	% de personas en Situación de Pobreza	Población Total	No	Municipios	Número de personas en Situación de Pobreza	Población Total
1	Del Nayar	89.2	13,269	1	Tepic	104,552	483,627
2	Huajicori	76.8	51,590	2	Bahía de Banderas	57,865	193,554
3	La Yesca	69.6	14,885	3	Del Nayar	46,006	51,590

Tabla 1 estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En el mapa 2 podemos observar el porcentaje de población en situación de pobreza para cada municipio.



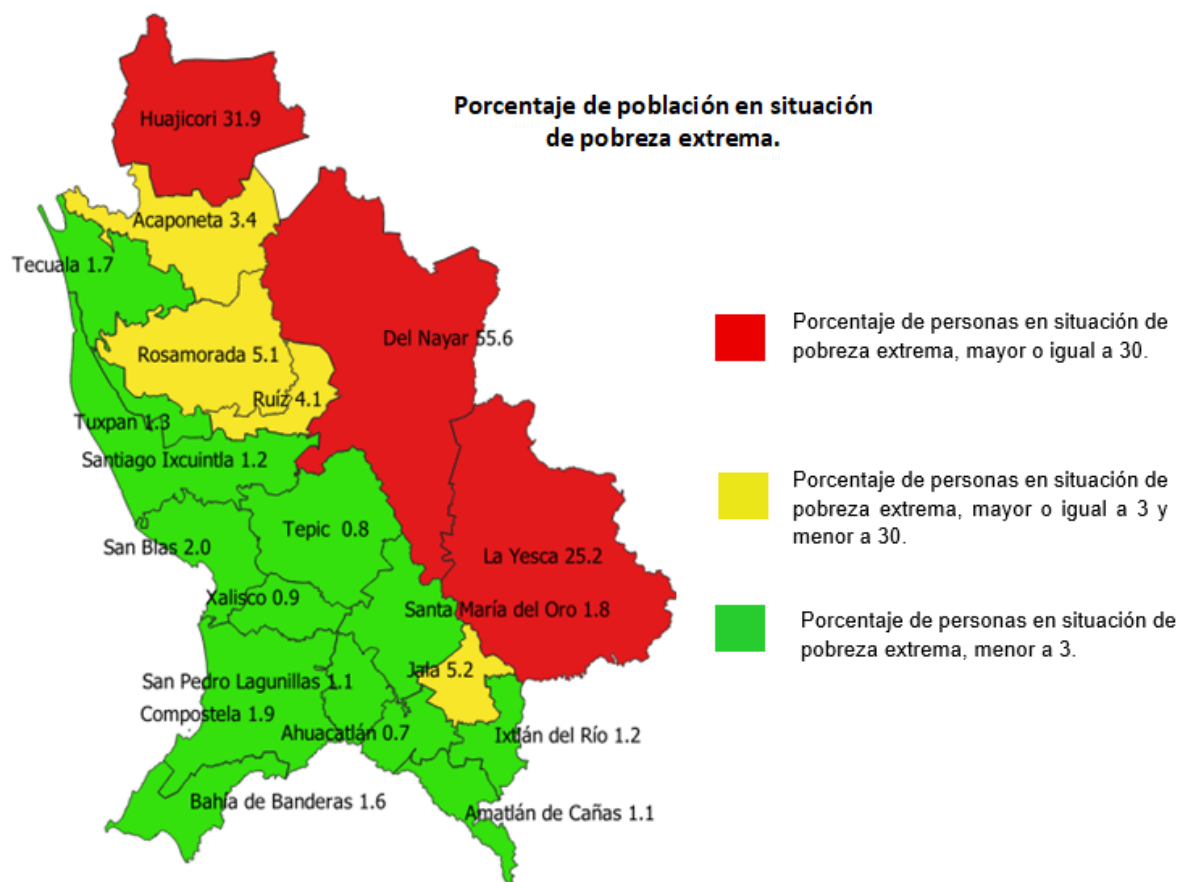
Mapa 1. Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Mientras que los tres municipios con mayor porcentaje de Población en situación de pobreza extrema para el año 2020 son: Del Nayar 55.6% que representa 28,705 personas, Huajicori 31.9%, que representa 4,227 personas y la Yesca 25.2%, que representa 3,746 personas; y los municipios con mayor con mayor número de personas en situación de pobreza extrema son: Del Nayar, Huajicori y Tepic.

Mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza extrema

Mayor % población en situación de pobreza extrema				Mayor número de personas en situación de pobreza extrema			
No	Municipios	% de personas en situación de pobreza extrema	Población Total	No	Municipios	Número de personas en situación de pobreza extrema	Población Total
1	Del Nayar	55.6	51,590	1	Del Nayar	28,705	51,590
2	Huajicori	31.9	13,269	2	Huajicori	4,227	13,269
3	La Yesca	25.2	14,885	3	Tepic	3,795	483,627

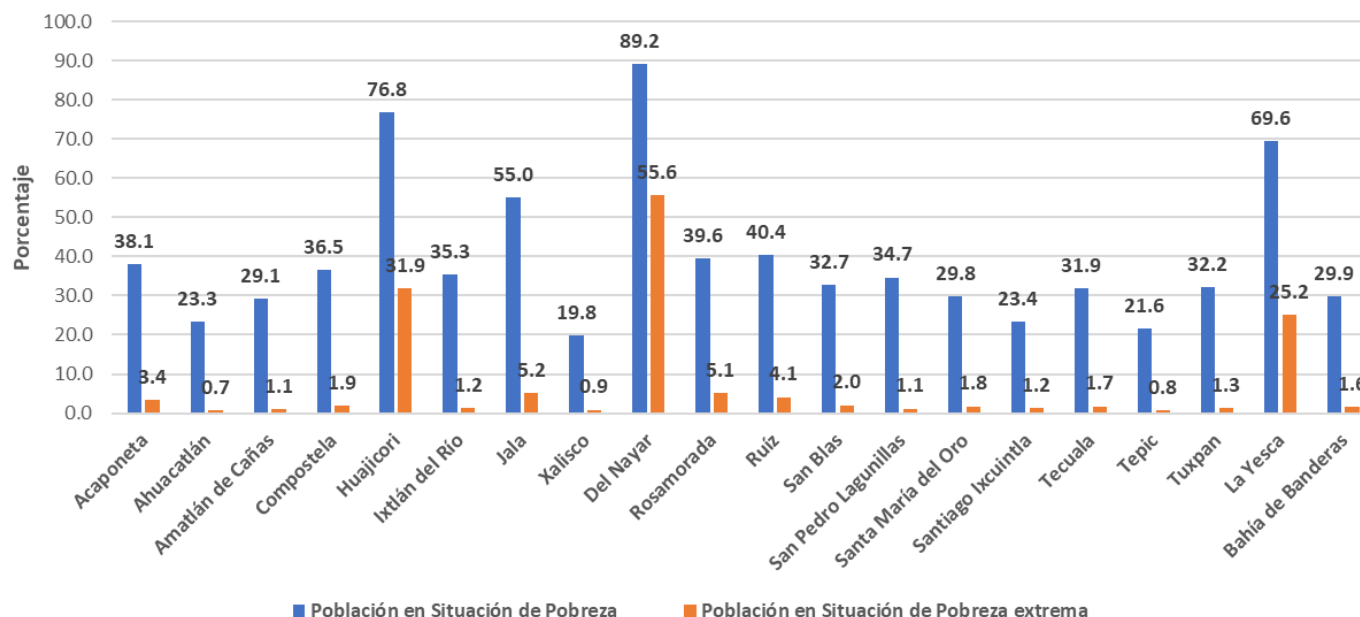
Tabla 2 estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.



Mapa 2 Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la gráfica 5 se encuentran los 20 municipios del estado, donde se puede observar que los municipios de Del Nayar, Huajicori y La Yesca son los municipios con mayor prevalencia en porcentaje en situación de pobreza y pobreza extrema. Así mismo los municipios con menos porcentaje de personas en situación de pobreza son Tepic con 21.6%, Ahuacatlán 23.3% y Santiago Ixcuintla con 23.4%; en este sentido el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema Ahuacatlán con 0.7%, Tepic con 0.8% y Xalisco con 0.9%.

Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema por Municipio 2020



Gráfica 13 estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Vulnerables por ingreso

Los municipios con mayor porcentaje de personas vulnerables por ingresos son Bahía de Banderas con 7.9%, Tepic con 7.7% y Acaponeta 7.1%; respectivamente el mayor número de personas vulnerables por ingreso son Tepic, Bahía de Banderas y Xalisco.

Mayor porcentaje y número de personas vulnerables por ingreso

Mayor % de personas vulnerables por ingreso				Mayor número de personas vulnerables por ingreso			
No	Municipios	% de personas vulnerables por ingreso	Población Total	No	Municipios	Número de personas vulnerables por ingreso	Población Total
1	Bahía de Banderas	7.9	193,554	1	Tepic	37,080	483,627
2	Tepic	7.7	483,627	2	Bahía de Banderas	15,224	193,554
3	Acaponeta	7.1	35,210	3	Xalisco	4,961	74,702

Tabla 3 estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.



Carencias Sociales por Municipio en Nayarit

En la tabla 5, se muestran los resultados de los porcentajes de personas según indicador de Carencias Sociales por Municipio en Nayarit al año 2020. A nivel municipal, Del Nayar, Huajicori y la Yesca, fueron los tres municipios que presentaron un mayor porcentaje de incidencia en todas las carencias sociales; mientras que los municipios de Ixtlán del Río, Xalisco y Tepic presentaron porcentajes bajos de incidencia en todas las carencias sociales.

Porcentaje de personas según indicador de Carencias sociales por Municipio en Nayarit, 2020							
Municipio	Población 2020	Rezago educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
		Porcentaje 2020	Porcentaje 2020	Porcentaje 2020	Porcentaje 2020	Porcentaje 2020	Porcentaje 2020
Acaponeta	35210	15.45	13.7	53.0	9.0	17.3	32.8
Ahuacatlán	17686	15.67	30.3	63.3	3.7	8.2	14.8
Amatlán de Cañas	11880	20.61	22.1	67.8	2.2	6.1	14.2
Compostela	77974	19.45	34.9	65.0	4.7	6.6	11.5
Huajicori	13269	22.98	9.6	81.2	45.9	61.7	24.5
Ixtlán del Río	31591	15.44	34.3	63.1	1.7	3.1	16.7
Jala	15528	15.90	20.7	66.5	7.3	17.6	18.6
Xalisco	74702	10.80	23.4	43.0	2.2	7.2	16.6
Del Nayar	51590	42.63	12.6	79.7	68.7	87.0	32.5
Rosamorada	29858	19.03	18.3	71.2	8.8	28.6	25.9
Ruíz	23037	15.94	24.3	64.6	6.7	17.7	27.1
San Blas	43245	21.80	25.1	63.4	3.9	13.1	23.3
San Pedro Lagunillas	8336	21.67	10.3	59.6	3.0	6.3	13.6
Santa María del Oro	27371	18.37	35.6	58.9	2.8	10.3	16.8
Santiago Ixcuintla	114394	18.20	31.5	65.0	5.0	15.2	27.5
Tecuala	40515	16.34	21.3	61.6	3.8	9.0	33.2
Tepic	483627	9.50	23.1	38.1	2.4	3.6	17.2
Tuxpan	32175	15.14	21.5	59.0	4.6	5.1	28.2
La Yesca	14885	35.52	16.5	81.3	36.8	47.0	25.9
Bahía de Banderas	193554	16.67	27.8	50.8	5.6	7.2	15.1

Tabla 4 Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para la carencia por rezago educativo los municipios de Del Nayar 42.63%, La Yesca 35.52% y Huajicori con un 22.98% presentan la mayor incidencia.

Carencia por acceso a los servicios de salud, Santa María del Oro 35.6%, Compostela 34.9% y mientras que Ixtlán del Río 34.3% con la mayor incidencia.

en el caso de la carencia por acceso a la seguridad social, La Yesca con un 81.3%, Huajicori presento un 81.2% y Del Nayar con 79.7%, siendo los porcentajes más altos en esta carencia. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Del Nayar 68.7%, Huajicori 45.9%



y La Yesca 36.8%. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda Del Nayar 87%, Huajicori 61.7% y La Yesca 47.0%

Carencia por acceso a la alimentación, Tecuala 33.2%, Acaponeta 32.8%, Del Nayar 32.5%.

En la tabla 6 se muestran los resultados de número de personas según indicador de Carencias Sociales por Municipio en Nayarit al año 2020. En términos absolutos, Tepic fue el municipio con mayor número de personas con rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (45, 111, 184 y 83 miles de personas respectivamente) considerando que Tepic es el municipio con mayor número de población en el Estado. Mientras que Del Nayar presentó el mayor número de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda con 35,444 y 44,865 miles de personas.

Número de personas según indicador de Carencias sociales por Municipio en Nayarit, 2020							
Municipio	Población 2020	Rezago educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
		Personas 2020	Personas 2020	Personas 2020	Personas 2020	Personas 2020	Personas 2020
Acaponeta	35210	5,439	4,820	18,662	3,159	6,103	11,566
Ahuacatlán	17686	2,771	5,352	11,194	654	1,443	2,612
Amatlán de Cañas	11880	2,448	2,625	8,057	260	724	1,684
Compostela	77974	15,169	27,242	50,654	3,657	5,111	8,950
Huajicori	13269	3,049	1,276	10,773	6,088	8,190	3,247
Ixtlán del Río	31591	4,877	10,830	19,920	539	975	5,275
Jala	15528	2,469	3,217	10,331	1,130	2,727	2,888
Xalisco	74702	8,071	17,503	32,138	1,663	5,394	12,418
Del Nayar	51590	21,995	6,480	41,119	35,444	44,865	16,756
Rosamorada	29858	5,683	5,467	21,266	2,628	8,550	7,744
Ruíz	23037	3,671	5,609	14,884	1,541	4,089	6,240
San Blas	43245	9,428	10,867	27,438	1,688	5,650	10,095
San Pedro Lagunillas	8336	1,807	858	4,965	248	526	1,134
Santa María del Oro	27371	5,027	9,746	16,117	766	2,819	4,598
Santiago Ixcuintla	114394	20,825	36,024	74,304	5,776	17,381	31,406
Tecuala	40515	6,619	8,632	24,944	1,530	3,660	13,470
Tepic	483627	45,954	111,702	184,128	11,488	17,275	83,097
Tuxpan	32175	4,870	6,923	18,990	1,470	1,649	9,073
La Yesca	14885	5,287	2,461	12,101	5,484	6,996	3,853
Bahía de Banderas	193554	32,264	53,847	98,282	10,798	13,901	29,262

Tabla 5 Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Vulnerables por carencia social

En la tabla 6 podemos observar los tres municipios con mayor porcentaje de personas vulnerables por carencia social, encontrándose en primer lugar el municipio de Santiago Ixcuintla siguiendo de Ahuacatlán y en tercer lugar Amatlán de Cañas. Así mismo los tres municipios con mayor número de personas vulnerables por carencia social son: Tepic, Bahía de Banderas y Santiago Ixcuintla. Esta población presenta una o más carencias sociales como falta de acceso a servicios de salud, educación, vivienda adecuada, o seguridad social, aunque su ingreso sea suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

Mayor porcentaje y número de personas vulnerables por carencia social

Mayor % de personas vulnerables por carencia social				Mayor número de personas vulnerables por carencia social			
No	Municipios	% de personas vulnerables por carencia	Población Total	No	Municipios	número de personas vulnerables por carencia social	Población Total
1	Santiago Ixcuintla	57.2	114,394	1	Tepic	160,051	483,627
2	Ahuacatlán	54.2	17,686	2	Bahía de Banderas	73,232	193,554
3	Amatlán de Cañas	53.2	11,880	3	Santiago Ixcuintla	65,448	114,394

Tabla 6 Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Población con al menos una carencia social

Como se observa en la tabla 7 los tres municipios con mayor porcentaje de personas con al menos una carencia social son Del Nayar con 98.2, La Yesca con 94.2 y Huajicori con 92.5. esto significa que una persona o grupo de personas no tienen garantizado el acceso a uno o más derechos sociales básicos. Así mismo los tres municipios con mayor número de personas con al menos una carencia social son Tepic, Bahía de Banderas y Santiago Ixcuintla.

Mayor porcentaje y número de personas con al menos una carencia social

Mayor % de personas con al menos una carencia social				Mayor número de personas con al menos una carencia social			
No	Municipios	% de personas con al menos una carencia	Población Total	No	Municipios	número de personas con al menos una carencia social	Población Total
1	Del Nayar	98.2	51,590	1	Tepic	264,603	483,627
2	La Yesca	94.2	14,885	2	Bahía de Banderas	131,097	193,554
3	Huajicori	92.5	13,269	3	Santiago Ixcuintla	92,218	114,394

Tabla 7. Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020

Población con tres o más carencias sociales

En la tabla 8, se muestran los tres municipios con mayor porcentaje de personas con tres o más carencias sociales siendo Del Nayar con un 74.1%, Huajicori con 50% y La Yesca con 46.4%, esto quiere decir que no solo tienen un ingreso bajo, sino que también enfrentan dificultades para acceder a derechos sociales básicos, significa que estas personas están en



situación de pobreza extrema. Además, los municipios con mayor número de personas con al menos una carencia social son Tepic, Del Nayar y Santiago Ixcuintla.

Mayor porcentaje y número de personas con tres o más carencias sociales

Mayor % de personas con tres o más carencias sociales				Mayor número de personas con tres o más carencias sociales			
No	Municipios	% de personas con tres o más carencias	Población Total	No	Municipios	número de personas con tres o más carencias sociales	Población Total
1	Del Nayar	74.1	51,590	1	Tepic	38,665	483,627
2	Huajicori	50.0	13,269	2	Del Nayar	38,220	51,590
3	La Yesca	46.4	14,885	3	Santiago Ixcuintla	26,212	114,394

Tabla 8 Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos

Los municipios con mayor porcentaje de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos Del Nayar con 90.3%, Huajicori con 80.5% y La Yesca con 72.3%, esto representa que sus ingresos no son suficientes para cubrir las necesidades básicas, como alimentación, vivienda y otros gastos esenciales, lo que puede resultar en condiciones de pobreza y privación. Así mismo los municipios con mayor número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza son Tepic, Bahía de Banderas y Del Nayar.

Mayor porcentaje y número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos

Mayor % de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos				Mayor número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos			
No	Municipios	% de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	Población Total	No	Municipios	número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	Población Total
1	Del Nayar	90.3	51,590	1	Tepic	141,632	483,627
2	Huajicori	80.5	13,269	2	Bahía de Banderas	73,089	193,554
3	La Yesca	72.3	14,885	3	Del Nayar	46,593	51,590

Tabla 9. Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos

Para este indicador los municipios con mayor porcentaje son Del Nayar 70.2%, Huajicori 51.1%, La Yesca 41.95%, significa que esta población cuenta con un ingreso mensual tan bajo que no les permite satisfacer las necesidades básicas de alimentación, incluso si gastaran todo su ingreso en alimentos. De esta manera los municipios con mayor número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos son Del Nayar, Tepic y Bahía de Banderas.



Mayor porcentaje y número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos

Mayor % de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos				Mayor número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos			
No	Municipios	% de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	Población Total	No	Municipios	número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	Población Total
1	Del Nayar	70.2	51,590	1	Del Nayar	36,220	51,590
2	Huajicori	51.1	13,269	2	Tepic	31,832	483,627
3	La Yesca	41.9	14,885	3	Bahía de Banderas	193,554	17,949

Tabla 10. Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

A partir de este análisis, el Gobierno del Estado de Nayarit, mediante la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva implementa los siguientes programas:

- Cuidando tu Bienestar: el cual busca reconocer a aquellas personas que brindan servicios de cuidados a una persona con alguna discapacidad permanente y/o enfermedad y no puedan valerse por sí solas (Alzhéimer, Parapléjico, Cuadripléjico, Invidente y Enfermedad Vascular Cerebral) , que dependan de la asistencia y del cuidado de otra persona, mejorando o facilitando el cuidado mediante el otorgamiento de un apoyo monetario para lograr disminuir el estado de abandono en el que se encuentran y así lograr combatir el rezago social de las personas.
- Fondo de Recompensa para el Bienestar: con el objetivo de coadyuvar al bienestar social de las personas que tengan una iniciativa de negocio y cuenten con la capacitación técnica de un oficio en una institución pública o privada, por medio de apoyos económicos para adquirir herramientas de trabajo que puedan fortalecer su actividad económica.
- Sistema de Identificación Estatal de Personas en Abandono- Padrón Único de Beneficiarios: el cual busca identificar la situación de las personas en abandono y que se encuentran en situación de vulnerabilidad en Nayarit para obtener información sobre las necesidades y problemas que puede tener dicha población, y poder realizar o proponer políticas públicas, acciones, programas o estrategias en tema de desarrollo social en el estado
- Bienestar en tu Comunidad: Promover en los habitantes de las localidades del estado de Nayarit un entorno libre de discriminación y un ambiente de respeto en su contexto social a través de proyecciones filmográficas o películas comerciales con sentido social.

Los cuales buscan incidir en la Población vulnerable del Estado de Nayarit con carencias, al acceso a la línea de bienestar.



4. Árbol del problema.

El Árbol del Problema es una herramienta metodológica que apoya la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se utiliza para identificar la naturaleza y contexto de la problemática que se pretende resolver en el cual se identifican tanto las causas que originan el problema como los efectos directos e indirectos que ocasiona en el mediano y largo plazo.

Este se representa en un diagrama en el cual el problema central identificado se ubica en el tronco del árbol; las causas del problema se establecen del tronco hacia las raíces; y los efectos se establecen del tronco hacia las ramas o la copa del árbol; a continuación, se presenta el árbol del problema del programa presupuestario:

Problema Principal

“La Población vulnerable del Estado de Nayarit con carencias al acceso a la línea de bienestar”

Causas Directas

1. Insuficiente cobertura de las instituciones culturales, sentido social y desarrollo personal
2. Insuficiencia cobertura de apoyo a personas cuidadoras de personas con enfermedades severas y moderadas
3. Insuficiencia de detección de personas vulnerables
4. Insuficientes ingresos económicos
5. Insuficientes programas de inclusión laboral

Causas Indirectas

1. Bajo índice de programas culturales, sentido social y desarrollo personal
2. Insuficiencia presupuestaria
3. Falta de apoyo económico a personas que se dedican al cuidado de terceros
4. Falta de base de datos de personas con necesidad de apoyos en situación de vulnerabilidad
5. Falta de empleo
6. Falta de prioridad por parte de las instituciones publicas
7. Falta de inversión pública en proyectos que fomenten el autoempleo

Efectos Directos

1. Falta de actividades formativas comunitarias
2. Alta tasa de personas en situación de abandono
3. Falta de registro de personas en vulnerabilidad
4. Insuficiente poder inquisitivo



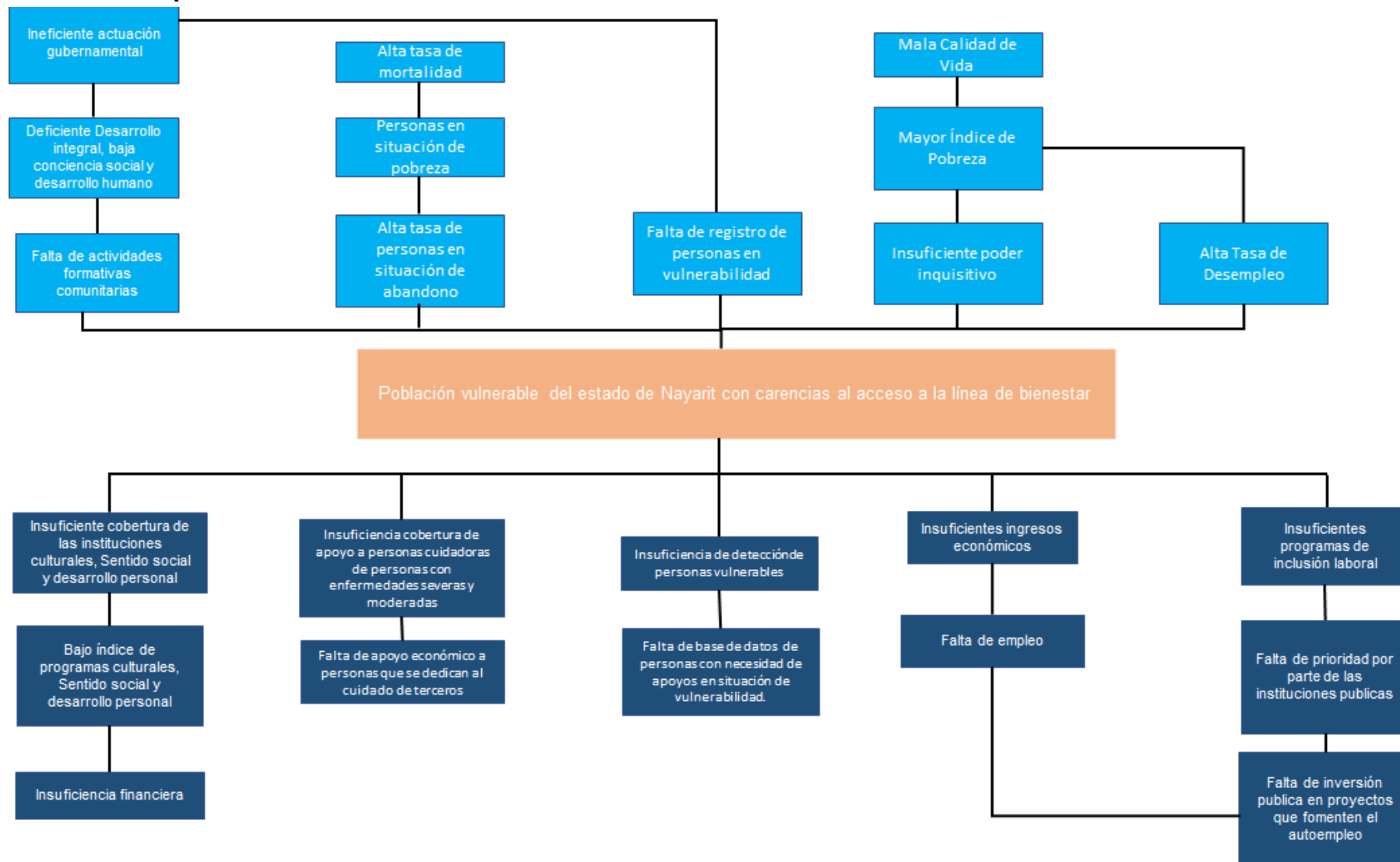
5. Alta tasa de desempleo

Efectos Indirectos

1. Deficiente desarrollo integral, baja conciencia social y desarrollo humano
2. Falta de actividades comunitarias
3. Personas en situación de pobreza
4. Alta tasa de personas en situación de abandono
5. Mayor índice de pobreza
6. Mala calidad de vida



Árbol del problema.





5. Árbol de Objetivos.

El Árbol de Objetivos corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo. Este una vez transformado en el Árbol de Objetivos, permite identificar y definir los objetivos que contendrá el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). A continuación, se presente el árbol de objetivos del programa presupuestario:

Objetivo

“La Población vulnerable del Estado de Nayarit con carencias al acceso a la línea de bienestar”

Medios directos:

1. Suficiente cobertura de las instituciones con temas culturales, sentido social y desarrollo cultural
2. Apoyo a personas con enfermedades severas con enfermedades severas o postradas
3. Personas vulnerables identificadas
4. Suficientes ingresos económicos
5. Suficiente programa de inclusión laboral
6. Mayor inversión pública en proyectos que fomenten el autoempleo

Medios indirectos:

1. Suficiencia financiera
2. Mejor atención a personas en situación de vulnerabilidad por sus cuidadores
3. Apoyos entregados a tiempo
4. Mayor índice de empleo
5. Mayor prioridad por parte de las instituciones públicas temas laborales
6. Mejores salarios
7. Mejor oportunidad de empleo

Fines directos:

1. Mayores actividades formativas comunitarias
2. Personas mejor cuidadas
3. Mejor distribución de apoyos de gobierno
4. Suficiente poder adquisitivo
5. Baja tasa de desempleo



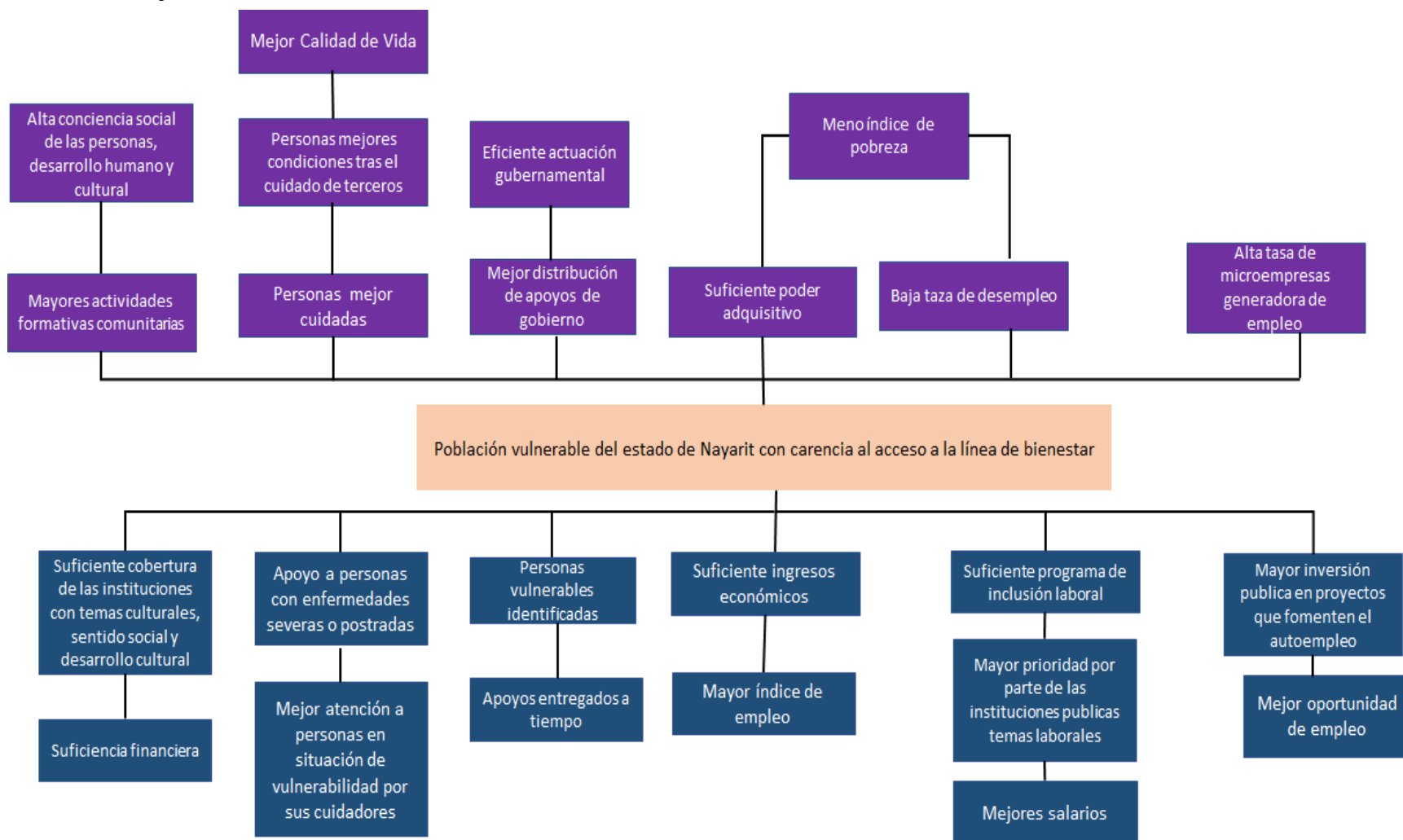
6. Alta tasa de microempresas generadora de empleo

Fines Indirectos:

1. Alta conciencia social de las personas desarrollo humano y cultural
2. Personas mejores condiciones tras el cuidado de terceros
3. Eficiente actuación gubernamental
4. Menor índice de pobreza



Árbol de Objetivo



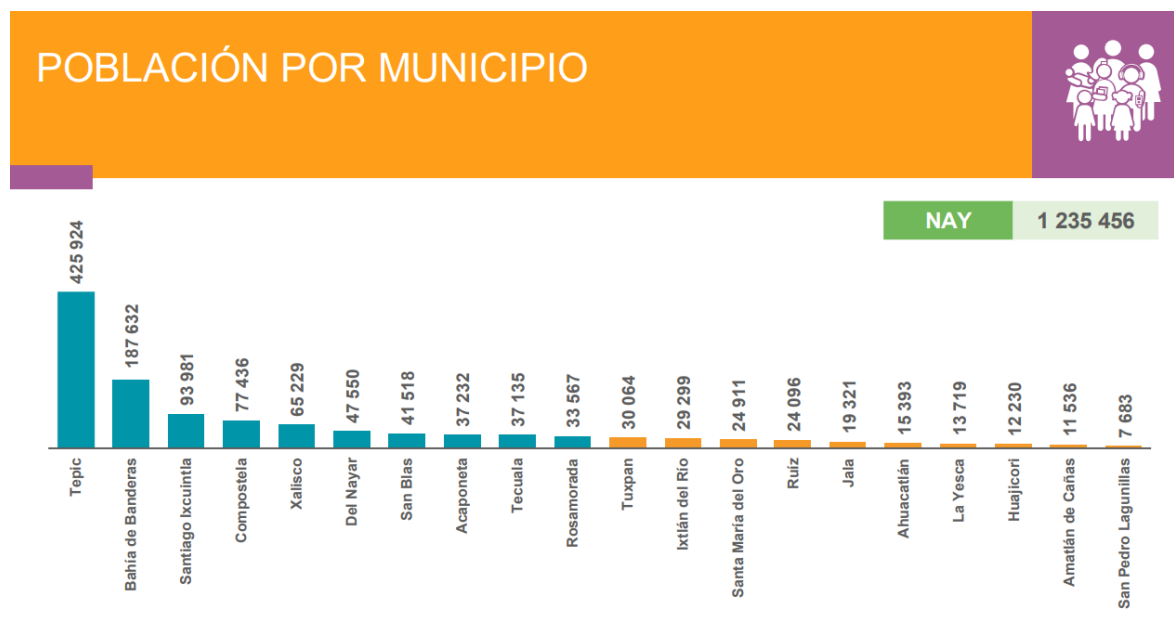
6. Cobertura y Focalización

6.1 Caracterización y cuantificación de la población potencial

Población Potencial: Población que habita en el Estado de Nayarit

Cuantificación: Sumatoria de la Población que habita en el Estado de Nayarit.

Gráfica 14 Población por Municipio del Estado de Nayarit



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

6.2 Caracterización y cuantificación de la población objetivo

Para identificar a la población objetivo del programa presupuestario: Población en situación de pobreza y vulnerabilidad en el Estado de Nayarit, el cual se tomará en función de la “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México” del CONEVAL, por lo que, la actualización de la información depende de este Organismo. Esta información se actualiza de forma bienal (cada dos años) a nivel nacional y estatal, y de forma quinquenal (cada cinco años) a nivel municipal. Esta actualización se basa en la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI.

El CONEVAL contempla dos dimensiones para su identificación: los derechos sociales y el bienestar económico. Dentro de esta población de la población en situación de pobreza, se identifica a las personas en condiciones más adversas en los dos espacios: **población en situación de pobreza extrema**. El CONEVAL considera que una persona se encuentra en esta situación cuando su ingreso es menor a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (valor



monetario de la canasta alimentaria) y presenta al menos tres carencias sociales se en situación de vulnerabilidad sin acceso a la línea de bienestar

Población objetivo: Población vulnerable del Estado de Nayarit con carencias, al acceso a la línea de bienestar (**población en situación de pobreza extrema**)

Cuantificación: Sumatoria de la Población en situación de pobreza y vulnerabilidad que habita en el Estado de Nayarit (**población en situación de pobreza extrema**)

Tabla 11 Medición multidimensional de la pobreza Nayarit



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Medición multidimensional de la pobreza,* Nayarit
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 - 2020

	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Pobreza						
Población en situación de pobreza	35.7	30.4	436.5	376.6	2.2	2.2
Población en situación de pobreza moderada	30.1	26.6	368.4	329.6	1.9	2.0
Población en situación de pobreza extrema	5.6	3.8	68.1	47.0	3.9	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	31.7	35.4	387.1	438.1	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	6.0	7.1	72.8	87.4	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	26.6	27.2	325.6	336.4	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	67.4	65.8	823.6	814.7	2.0	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	17.5	16.7	214.3	207.0	3.6	3.5
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	19.2	18.3	234.1	226.2	2.7	2.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.7	24.7	166.9	306.3	2.7	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	52.9	48.0	646.5	594.1	2.2	2.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	11.9	7.2	145.0	88.7	3.3	3.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	17.2	11.8	210.5	146.0	3.1	3.0
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	19.7	20.4	240.9	253.1	2.9	2.5
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	11.2	9.7	136.9	120.5	2.7	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	41.7	37.5	509.4	464.0	1.9	1.8

*De acuerdo con los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Así mismo, podrá tener cobertura en todo el estado, con preferencia en Zonas de Atención Prioritarias del Estado y población en situación de pobreza, población vulnerable como son: personas con discapacidad, Niñas, Niños, Adolescentes, Personas que cuenten con una iniciativa de autoempleo y tengan alguna capacitación técnica acreditando los conocimientos con una constancia de una institución pública o privada adultos mayores y personas de la diversidad sexual.

7. Matriz de Indicadores para Resultados

A continuación, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestal para el año fiscal 2023. La cual esta publicada en el periódico oficial del estado de Nayarit como Puesta en Vigor del Presupuesto Basado en Resultados (Pbr) del Estado de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2023.



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								METAS		SUPUESTOS	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA (MÉTODO DE CÁLCULO)	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	COMPORTE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	ORIGINAL ANUAL			
FIN	Contribuir a elevar la línea de bienestar en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad en el Estado de Nayarit mediante programas especiales para combatir las carencias sociales	Tasa de variación anual porcentual de familias del estado de Nayarit con ingreso sobre la línea de bienestar	Mide la variación de familias del Estado de Nayarit con ingresos sobre la línea de bienestar, con relación del año inmediato anterior. Verificando si se incrementaron las familias o no en tal condición	$((\text{Número de familias en el Estado con ingresos sobre la línea de bienestar en el año } t / \text{Número de familias en el Estado con ingresos sobre la línea de bienestar en el año } t \text{ menos uno}) - 1 * 100)$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Anual	2022	7.7	Los Nayaritas acceden a programas sociales de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Informes OCDE-CEPAL CONEVAL, Informes Trimestrales de la Dirección General de Operaciones de Programas Sociales de la SEBIEN	Informes Trimestrales
PROPOSITO	Familias con carencias sociales en el Estado de Nayarit incrementan su calidad de vida	Variación Porcentual de familias en el Estado de Nayarit con carencias sociales que mejoren su calidad de vida	Mide la variación porcentual del número de familias con carencias sociales que mejoran su calidad de vida con relación del año inmediato anterior	$((\text{Número de familias que mejoran su calidad de vida en el año actual} / \text{Número de familias que mejoran su calidad de vida en el año inmediato anterior} - 1) * 100)$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Anual	2022	6.7	Los Nayaritas acceden a programas sociales de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Informes OCDE-CEPAL CONEVAL, Informes Trimestrales de la Dirección General de Operaciones de Programas Sociales de la SEBIEN	Informes Trimestrales



COMPONENTE	C1	Integración de personas vulnerables al Sistema de Información Estatal de Población en Situación de Abandono	Porcentajes de personas en situación de abandono integradas al SIEPA	Mide el porcentaje de personas en situación de abandono identificadas que fueron ingresadas al Sistema de Información Estatal de Población en Situación de Abandono	(N. de personas en situación de abandono integradas al Sistema de Información Estatal de Población en Situación de Abandono/ N. de personas entrevistadas) /*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	0	El Sistema de Información Estatal de Población en Situación de Abandono adquiere buena recepción de la sociedad	Informes Trimestrales de resultados de la dirección de operación de programas y cierre de ejercicio avance físico financiero de la secretaria de bienestar e igualdad sustantiva	Informes Trimestrales
COMPONENTE	C2	Videoproyecciones de películas con sentido social y desarrollo personal transmitidas	Promedio de Asistentes a las Videoproyecciones	Mide el promedio de asistentes a proyecciones de películas con sentido social y desarrollo personal, en plazas, espacios públicos y escuelas	(Sumatoria de asistentes a proyecciones realizadas/ Numero de proyecciones realizadas)	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	100	La población recibe de manera positiva las video proyecciones	Informes Trimestrales de la Dirección General de Operaciones de Programas Sociales de la SEBIEN	Informes Trimestrales
COMPONENTE	C3	Apoyos económicos de programas de bienestar	Porcentaje de beneficiados que recibieron el apoyo económico	Mide el porcentaje de beneficiarios que recibieron el apoyo económico del programa sobre el número de solicitantes	(Número de beneficiados que recibe el apoyo económico/Número de solicitantes totales) *100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Semestral	2022	0	Los beneficiarios acuden a recibir el recurso económico de manera satisfactoria	Informes Trimestrales de la Dirección General de Operaciones de Programas Sociales de la SEBIEN	Informes Trimestrales
COMPONENTE C1:															



ACTIVIDAD	A1.1	Registro de personas en situación de abandono a la Base de datos del Sistema de Información Estatal de Población en Situación de Abandono	Porcentaje de personas integradas al SIEPA	Mide el porcentaje de personas integradas al SIEPA	(Número de personas en situación de abandono incorporan a la base de datos a del SIEPA/Número de personas entrevistadas totales en el año*100)	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	0	La base de datos del SIEPA es llenada de manera satisfactoria	Informes Trimestrales de la Dirección General de Operaciones de Programas Sociales de la SEBIEN	Informes Trimestrales
ACTIVIDAD	A1.2	Registro de beneficiarios a la Base de datos del Padrón Único de Beneficiarios	Porcentaje de personas registradas al Padrón Único de Beneficiarios	Mide el porcentaje de personas incorporadas al PUB	(Número de beneficiados registrados a la base de datos del PUB/Número de beneficiarios totales en el año*100)	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	0	El registro de beneficiados en el Padrón Único de Beneficiarios es recibido satisfactoriamente	Informes Trimestrales de la Dirección General de Operaciones de Programas Sociales de la SEBIEN	Informes Trimestrales
COMPONENTE C2:															
ACTIVIDAD	A2.1	Realizadas Proyecciones de películas con sentido social y desarrollo personal	Porcentaje de videoproyecciones realizadas	Mide el porcentaje de videoproyecciones realizadas	(Número de proyecciones realizadas / Número de proyecciones programadas) *100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	100	La población recibe las proyecciones de manera satisfactoria	Informes Trimestrales de Resultados de la Dirección de Operación de Programas y Cierre de Ejercicio Avance Físico Financiero de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva.	Informes Trimestrales
COMPONENTE C3:															



ACTIVIDAD	A3.1	Apoyo económico a proyectos productivos entregados	Porcentaje de apoyos económicos entregados	Mide el porcentaje de beneficiarios que recibieron el apoyo económico a proyectos productivos sobre el número de solicitantes	(Número de beneficiados que recibió el apoyo se económico/Número de solicitantes totales en el año*100)	porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Semestral	2022	100	La población recibe el apoyo económico de manera satisfactoria	Informes Trimestrales de Resultados de la Dirección de Operación de Programas y Cierre de Ejercicio Avance Físico Financiero de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva.	Informes Trimestrales
ACTIVIDAD	A3.2	Apoyos económicos entregados a los cuidadores responsables de personas postradas o enfermedades severas para cubrir parcialmente el servicio de atención y cuidado de la persona vulnerable.	Porcentaje de apoyos económicos entregados	Mide el porcentaje de beneficiarios que recibieron el apoyo económico sobre el número de solicitantes	(Número de beneficiados que recibió el apoyo se económico/Número de solicitantes totales en el año*100)	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Semestral	2022	0	Los beneficiarios acuden a recibir el apoyo económico satisfactoriamente	Informes Trimestrales de la Dirección General de Operaciones de Programas Sociales de la SEBIEN	Informes Trimestrales



8. Similitudes y Complementariedades

A continuación, se enlistan algunos programas con lo que el programa presupuestario S140 Gerencia Pública para el Desarrollo, Bienestar e Igualdad Sustantiva de los más Vulnerables guarda algunas similitudes y/o complementariedades:

Programa de Salud y Bienestar Comunitario

EL PROGRAMA tiene como propósito fortalecer los determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario de localidades de alta y muy alta marginación, mediante la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan mejorar los estilos de vida de cada uno de los beneficiarios.

Los tipos de apoyo serán mediante: Proyectos sociales o productivos, los cuales corresponden a las alternativas de acción colectiva que el Grupo de Desarrollo ha identificado como necesarios y prioritarios para su localidad dentro de su Programa de Trabajo Comunitario y/o; capacitaciones, las cuales tendrán como objetivo, promover el bienestar social de los Grupos de Desarrollo al fortalecerlos con conocimientos básicos para el reforzamiento de nuevas conductas que permitan que éstos, logren la autonomía necesaria y puedan ayudar a que su localidad se vuelva autogestiva y tenga un crecimiento económico, social y/o cultural.

Subprograma Fomento al Autoempleo

Es el subprograma que entrega apoyos en especie que consisten en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, orientado a aquellas personas que no cuentan con un empleo fijo y/o que trabajan por su cuenta, van dirigidos principalmente a: estéticas, barberías, venta de pescados mariscos, pizzerías, panaderías, reposterías, cafeterías, tamalerías, pollerías, carnicerías, venta de pollos asados o rostizados, venta de elotes, cocinas económicas, restaurantes, loncherías, taquerías, puestos de hamburguesas, talleres de costura, talleres mecánicos, talleres de mofles, talleres auto eléctricos, talleres de hojalatería y pintura, estudios fotográficos, carpinterías, lavanderías, neverías o elaboración de helados, de elaboración de productos lácteos, fabricación de embutidos, elaboración de dulces, transformación de café tostado o molido.

Otorgando apoyos con un monto de hasta \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M/N) con apoyos en especie que el Proyecto Productivo requiera.

Subprograma de Servicios de Intermediación Laboral

Los Servicios de Intermediación Laboral son intervenciones que realiza el SEE (Servicio Estatal de Empleo) con las cuales se proporciona información y asesoría tanto a Empleadores, para publicar y cubrir sus vacantes, como a Buscadores de empleo para postularse a ellas con base a su perfil laboral, mismas que se efectúan de manera presencial



en las OSEE (Oficina del Servicio Estatal de Empleo), o a distancia a través de Internet o teléfono.

Tipo de apoyo:

Dichas intervenciones se agrupan en tres categorías:

- a) Bolsa de trabajo.
- b) Ferias de empleo.
- c) Portal del empleo.

Población Objetivo: Empleadores y Buscadores de empleo.

Subprograma de Apoyos de Capacitación para la Productividad

Este subprograma apoya a solicitantes de empleo canalizados, que requieren capacitarse para la adquisición o fortalecimiento de habilidades laborales con el objetivo de vincularse a un vacante de trabajo. Ya que no logran vincularse a un puesto de trabajo y requieren capacitarse y/o que tiene como alternativa desarrollar un Proyecto Productivo.

Tipo de apoyo:

I. Capacitación en medianas y grandes empresas y beca por un monto de un salario mínimo de \$ 207.44 (Doscientos siete pesos 44/100 M.N.) y hasta \$414.88 (Cuatrocientos catorce pesos 88/100 M.N.) por día efectivo de capacitación.

II. Capacitación en micro y pequeñas empresas y Beca por un monto de un salario mínimo de \$207.44 (Doscientos siete pesos 44/100 M.N.) y hasta \$414.88 (Cuatrocientos catorce pesos 88/100 M.N.) por día efectivo de capacitación.

III. Capacitación para el autoempleo y Beca por un monto de un salario mínimo de \$207.44 (Doscientos siete pesos 44/100 M.N.).

Población Objetivo: Solicitantes de empleo.

Subprograma de Movilidad Laboral

Son intervenciones que realiza el SEE (Servicio Estatal de Empleo) en conjunto con la Unidad del Servicio Nacional de Empleo (USNE), con las cuales se proporciona información y asesoría tanto a Empleadores, para definir, perfilar, publicar y cubrir sus vacantes dentro y fuera del territorio nacional, como a Buscadores de Trabajo que requieren trasladarse a una entidad federativa distinta a su lugar de residencia o incluso al extranjero, para desarrollar labores estacionales.

Tipo de apoyo:

Opera a través de cinco modalidades:



1. Movilidad laboral interna de jornaleros agrícolas: Vincula a los Buscadores de Trabajo seleccionados que, a petición del Empleador, requieren trasladarse a una entidad federativa o municipio distinto a su lugar de residencia para insertarse en un empleo en el sector agrícola.
2. Movilidad laboral interna industrial y de servicios: Vincula a los Buscadores de Trabajo seleccionados que, a petición del Empleador, requieren trasladarse a una entidad federativa o municipio distinto a su lugar de residencia para insertarse en un empleo en los sectores industrial y de servicios.
3. PTAT: Servicio de reclutamiento, selección y vinculación de Buscadores de Trabajo que tienen experiencia en actividades agrícolas, con vacantes ofertadas por Empleadores canadienses en el sector agrícola.
4. Mecanismo de movilidad laboral externa para jornaleros agrícolas: Servicio de reclutamiento, selección y vinculación de Buscadores de Trabajo que tienen experiencia en actividades agrícolas, con vacantes del sector agrícola ofertadas por Empleadores de otros países.
5. Mecanismo movilidad laboral externa para trabajadores no agrícolas: Servicio de reclutamiento, selección e intermediación de buscadores de trabajo con disposición de migrar al extranjero para ocupar vacantes ofertadas por empleadores de mercados de trabajo de otros países.

Población Objetivo: Empleadores y a Buscadores de Trabajo que requieren trasladarse a una entidad federativa distinta a su lugar de residencia o incluso al extranjero, para desarrollar labores estacionales.

9. Presupuesto

9.1 Fuentes de financiamiento

El programa cuenta con un presupuesto aprobado y publicado en el documento de Anexos Del Presupuesto De Egresos Del Estado Libre Y Soberano De Nayarit Para El Ejercicio Fiscal De 2023, mismo que se describe a continuación.

Fin	Pp	Proy	Descripción	Aprobado
2	S 140	1	Gerencia Pública Para El Desarrollo, Bienestar E Igualdad Sustantiva de Los Más Vulnerables	14,779,204.61
2	S 140	2	Fondo de Recompensa Para El Bienestar	2,023,473.00
2	S 140	3	Bienestar En Tu Comunidad	79,240.00



2	S 140	4	Cuidando Tu Bienestar	1,830,000.00
2	S 140	6	Sistema de Identificación Estatal de Personas En Abandono - Padrón Único	550,641.00

Modalidad de Programa presupuestales (Pp)

Mod	Nombre	Descripción	Requiere MIR
S	Sujetos a reglas de operación	Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.	SI

Unidades Administrativas Responsables (UR) del Programa

UR	ÁREA ADMINISTRATIVA
01	SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA
02	SECRETARÍA PARTICULAR
10	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE PROGRAMAS SOCIALES
11	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
12	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
13	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS
14	DEPARTAMENTO DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS
15	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
16	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
17	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN SOCIAL
22	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
23	DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES
24	DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESTATALES
25	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS



Glosario

Canasta alimentaria: conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.

Carencia social: falta del acceso garantizado a uno o más derechos sociales.

Cuidados: las actividades específicas que realizan las personas para atender, asistir, acompañar, vigilar y brindar apoyo a otras personas, con la finalidad de buscar su bienestar físico y la satisfacción de sus necesidades básicas.

Derechos Sociales: se considera al conjunto de los derechos para el desarrollo social asociados a los indicadores del artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

Desarrollo integral: según CONEVAL, se refiere al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, abordando tanto las carencias sociales como las oportunidades para un desarrollo pleno.

Desigualdad: según la ONU, abarca las diferencias injustas y evitables en el acceso a recursos, oportunidades y derechos entre diferentes grupos de personas.

Discapacidad permanente: aquellas limitaciones en las funciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales perdurables en el tiempo, que limitan su actividad y participación en el entorno físico y social.

Discriminación: la discriminación es una forma de rechazo social injusto basado en estereotipos, prejuicios y estigmas que afecta los derechos humanos de las personas.

Grupos históricamente vulnerados: individuos o grupos de personas que sufren de modo permanente, o particularmente grave, una situación de discriminación, desigualdad e intolerancia debido a circunstancias como raza, color, sexo, religión, situación económica, opinión y preferencias de cualquier índole.

Igualdad Sustantiva: el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Índice de privación social: índice construido para cada persona a partir de la suma de los seis indicadores asociados a las carencias sociales. Es decir, es el número de carencias que tiene una persona.

Ley general de desarrollo social (LGDS): es un marco legal que busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales, estableciendo las bases para la política pública en materia de desarrollo social.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.



Metodología del Marco Lógico (MML): herramienta de planeación estratégica. Facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas, así como fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Programa de desarrollo social: las intervenciones presupuestarias alineadas a alguno de los derechos sociales o con la dimensión del bienestar económico, y que son de modalidad S (Reglas de Operación) o U (Otros programas de subsidios).



Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición). Ciudad de México: CONEVAL, 2019.
- DOCUMENTO DE ANÁLISIS SOBRE LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA, 2022. Agosto 2023, Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Documento_de_analisis_sobre_la_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2022.pdf
- Presentación, Medición de pobreza 2022. agosto 2023, Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Pobreza_multidimensional_2022.pdf
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). (2023a). Anexo estadístico de pobreza en México 2016-2022. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx
- INEGI, (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. México: INEGI.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación 2022. Nayarit. Ciudad de México: CONEVAL, 2022.
- Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo. (5 de mayo de 2025). [IPLANAY]. Recuperado de <https://iplanay.gob.mx/ped-21-27/>
- Programa Sectorial Incremento del Bienestar de los Nayaritas, derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo. 2022.
- Programa Transversal Para la No Discriminación, de la Secretaría del Bienestar e Igualdad Sustantiva, derivado del Plan Estatal de Desarrollo, Nayarit Con Visión de Largo Plazo 2021-2027. 2022
- Ley para el Desarrollo Social del Estado de Nayarit. (2020). Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.
- Reglamento de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Nayarit. (2020) Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.